

MODELO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA PARA COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES AFRODESCENDIENTES

Noviembre, 2015

©PCN

Coordinación general

Julia Eva Cogollo Cabarcas

María del Rosario Mina

Coordinador administrativo

José Santos Caicedo

Asesores

Amanda Romero Medina

Alfonso Cassiani Herrera

Palenque Regional El Congal

Proceso de Comunidades Negras (PCN)

Equipo de Coordinación Nacional

Consejo de Mayores

Palenques y Equipos Regionales (El Congal, Ku'suto, Kurrulao, Alto Cauca)

Equipos de trabajo (Bogotá, Medellín, Magdalena Medio)

Equipo de CNMH

Patrick Morales Thomas

María del Rosario Arango Zambrano

Fotografía

Víctor Hugo Mosquera

Camilo Salinas

PCN

Diagramación y diseño

Jaime Rivas Diaz

Agradecimiento

Sheila Grunner

Jaime Arocha

Johana Herrera Arango

María Cristina Navarrete

Natalia Santiesteban

Yellen Aguilar

Enrique Márquez San Martín

Juana Alicia Ruiz

Rubén Hernández Cassiani

Eloísa Bermath Arrieta

Mary Cruz Ortega

Luis Enrique Dinas

Esther Ojulari

Javier Ortiz Cassiani

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	9
3. CONTEXTO PARA UBICAR LAS RESISTENCIAS Y HECHOS VICTIMIZANTES EN LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y CULTURAL DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO	10
Contexto Histórico	11
Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	13
Implicaciones del contexto nacional y regional en la vida de las comunidades y organizaciones.....	15
Incidencia del contexto en los derechos ancestrales de las comunidades Negras/Afrodescendientes	17
Con relación a la AFIRMACIÓN DEL SER, el Derecho a SER NEGROS, a SER COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES (Derecho a la Identidad)	18
Con relación al DERECHO A UN ESPACIO PARA SER (el Derecho al Territorio).....	20
Con relación al DERECHO AL EJERCICIO DEL SER, a la Autonomía, Organización y Participación.....	21
Con relación al DERECHO A UNA VISIÓN PROPIA DE FUTURO, a la construcción de una perspectiva propia de desarrollo para el bienestar colectivo.....	22
Situación de las mujeres Negras/Afrodescendientes, en relación con el disfrute de los derechos colectivos y la violencia sociopolítica	23
Contextos de resistencias para la protección y defensa de los derechos ancestrales	23
4. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO	26
Derechos Humanos Universales y Derechos Ancestrales.....	26
Garantes de los derechos naturales y ancestrales	29
Derechos étnico-territoriales y culturales de comunidades negras	30
Causas y condiciones que hacen posible la victimización.....	31
Condiciones para efectuar una labor de memoria histórica y reparaciones.....	34
5. ENFOQUE	36
6. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA PARA CONSEJOS COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES ÉTNICO TERRITORIALES Y COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	39
Reafirmación del SER ó Derecho a SER COMUNIDAD NEGRA/ Afrodescendiente: Equivalente al Derecho a la Identidad	40
Derecho a Un Espacio para Ser Comunidad Negra, Afrodescendiente, Palenquera o Raizal: Equivalente al Derecho al Territorio, la tierra y la territorialidad.....	41

Derecho al Ejercicio de Ser Comunidad Negra, Afrocolombiana, Palenquera o Raizal: Equivalente al derecho a la organización para la participación y la autonomía.....	43
Derecho a una Visión Propia de Futuro: Equivalente al Derecho al Etnodesarrollo o Buen Vivir como contrapropuesta al desarrollismo capitalista.....	44
Derecho a Ser Parte de la Lucha de los Pueblos Negros en el Mundo: Equivalente al Espíritu emancipatorio y prácticas históricas de resistencia.....	45

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LOS DERECHOS ANCESTRALES EN RELACIÓN CON PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA..... 46

Reflexión y análisis de contexto para el diagnóstico y la caracterización de afectaciones y resistencias a partir de los derechos ancestrales	46
Guía General sobre la temporalidad en la investigación.....	47
Reflexión y análisis para la caracterización del territorio y de los riesgos, amenazas y daños causados a los derechos ancestrales	50
Guía 1	51
Caracterización de los espacios naturales del territorio ancestral/tradicional	51
Guía 2	57
Identificación de las causas y condiciones que originaron los cambios o transformaciones del componente étnico cultural del territorio	57
Guía 3.....	59
Afianzamiento y consolidación del estado de los espacios naturales del territorio, tierra y territorialidad ancestral / tradicional/ habitual	59
Caracterización y valoración del componente biofísico a partir del derecho a un espacio para ser comunidad negra: equivalente al derecho al territorio, la tierra y la territorialidad	59
Guía 4.....	60
Valoración del componente biofísico y ambiental del territorio	60
Guía 5.....	62
Identificación de las causas/condiciones que originaron los cambios o transformaciones del componente biofísico y ambiental del territorio, tierra y territorialidad y acciones generales que se deben emprender	62
Reflexión sobre los valores y prácticas culturales desde el derecho a la organización para la participación y la autonomía	63
Estado de las organizaciones para vivir y para defender la vida	64
Guía 6	64
Estado de las Organizaciones para vivir y defender la vida.....	64
Identificación de las causas que originaron los cambios o transformaciones en las organizaciones para defender la vida.....	67
Guía 7	67
Identificación de las causas que originaron los cambios.....	67
Formulación y ejecución del plan de reparación integral a partir del derecho a una visión propia de futuro	67

Guía 8	68
Construcción de Propuestas para Fortalecer, recuperar y defender valores y prácticas culturales y Reafirmación del SER ó Derecho a SER COMUNIDAD NEGRA/Afrodescendiente (Equivalente al Derecho a la Identidad)	68
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
Personas a quien va dirigida la propuesta	74
Quiénes pueden implementar esta propuesta	74
Condiciones logísticas y temporalidad.....	75
9. ANEXOS: GUIAS DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS	

1. INTRODUCCIÓN

El presente modelo metodológico y conceptual para la implementación de procesos de memoria histórica para comunidades y organizaciones Afrodescendientes, es una propuesta construida de manera participativa por el Proceso de Comunidades Negras como una iniciativa que pueda servir de marco de referencia a otras dinámicas y expresiones del Movimiento Afrocolombiano, es decir, que sirva como referente para la construcción de la memoria histórica del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, como instrumento político que contribuya a fomentar y promover garantías de protección cultural, protección y restitución de derechos ancestrales y de reparación integral histórica.

En tal sentido, si bien esta propuesta parte de la experiencia y procesos de construcción de pensamiento acumulados por más de dos décadas y de un proceso de profunda reflexión y práctica pedagógica vivido por el Palenque El Congal de Buenaventura, que da sustento a las herramientas y concepción metodológica aquí presentada, el modelo que proponemos piensa cuidadosamente en las generalidades y particularidades de las comunidades pertenecientes al pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, su historia, sus aspiraciones, sus derechos, sus intereses y las afectaciones que, como pueblo, nos han impactado históricamente, y que han impedido la realización de un proyecto de libre determinación y autonomía.

El pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero es culturalmente diverso, por lo cual no es posible generalizar su historia y aspiraciones políticas. Sin embargo, compartimos raíces y fundamentos básicos de ancestralidad e historia de opresión y resistencias que nos ha permitido sobrevivir y reconocernos como pueblo. Pensándonos como pueblo, desde una perspectiva de reparación histórica es que se propone este modelo metodológico y conceptual, como punto de inicio y referencia para seguir construyendo colectivamente entre todas y todos la memoria a partir de la cual se reivindica el Ser Negro/Afrodescendiente y se define la deuda que, históricamente, tiene la nación colombiana con nuestro pueblo, desde el pasado marcado por la trata esclavista, pasando por siglos de exclusión e invisibilidad, hasta el sangriento periodo del conflicto armado interno actual.

Sin la pretensión de ser acabado, se ofrece entonces este modelo conceptual y metodológico y se pone a disposición de todas las expresiones comunitarias y organizativas del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero para que avance críticamente en su construcción y perfeccionamiento y pueda ser una herramienta práctica que responda a las particularidades y diversidad que nos caracteriza y a los aspectos comunes que nos unen y nos han definido como pueblo.

Por otra parte, la situación de las víctimas Afrodescendientes respecto de graves violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como de infracciones al derecho internacional humanitario, hunde sus raíces en un contexto histórico en el que las formas sedimentadas de racismo (Restrepo, 2008), perpetuaron y mantienen aún un conjunto de representaciones y manifestaciones cotidianas que derivan, para el caso latinoamericano y colombiano en particular, en una invisibilidad de los impactos negativos dejados por la trata esclavista, así como posteriores leyes, reglamentos y normas que buscaron la negación de la existencia de discriminaciones, exclusiones, distinciones opresivas y formas de racismo estructural en nuestra sociedad, en contra de personas de ascendencia africana.

No puede hablarse del tema de memoria a personas, comunidades y organizaciones Afrodescendientes sin un reconocimiento previo y explícito de las discriminaciones históricas que persisten en la actualidad como un lastre del racismo. Al respecto, la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en Durban, declaró que la trata de esclavos, especialmente la transatlántica y la esclavitud “son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo y discriminación racial y que los Afrodescendientes fueron víctimas de estos actos y continúan siéndolo de sus consecuencias”¹

A lo anterior se le suman las condiciones de desigualdad por la situación de marginalidad histórica y segregación que han afrontado las comunidades y organizaciones Afrodescendientes y, a su vez, las particulares formas de discriminación y racismo que se profundizaron con el conflicto armado intensificado en los territorios urbanos y rurales. Algunos de los hechos más graves ocurridos en el marco del conflicto armado han afectado en forma desproporcionada a las comunidades Afrodescendientes, sus integrantes y territorios urbanos y rurales en todo el país.

Teniendo en cuenta que el Estado colombiano debe garantizar la pervivencia física y cultural de las comunidades y sus organizaciones en los territorios ancestrales urbanos y rurales, así como la superación de los daños colectivos y organizativos causados, un proceso de reconstrucción colectivo-participativo de la memoria histórica ha de contribuir a fomentar y promover estas garantías de protección cultural, restitución de derechos colectivos y reparación integral histórica.

En este sentido, la elaboración de un modelo conceptual y metodológico que apunta a la implementación de procesos de memoria histórica para comunidades y organizaciones Afrodescendientes víctimas de violencia sociopolítica, partió del análisis de los derechos ancestrales (colectivos y consuetudinarios), los cuales hacen parte de una totalidad, en donde el derecho a la identidad, al territorio, a la organización, la participación y la autonomía y el desarrollo propio, se explican en su interdependencia, articulación e interacción en una realidad histórica y un contexto que es complejo, cambiante, heterogéneo, dinámico, atravesado por relaciones de poder de diferentes sectores sociales, económicos, políticos, culturales, ecológicos.

Desde esta mirada, las dinámicas de memoria histórica están asociadas, desde un enfoque étnico-Afrodescendiente, a los procesos simbólicos, judiciales, patrimoniales y territoriales de reparación a las comunidades y sus organizaciones, así como al acceso de las víctimas a los procesos de verdad, justicia y reparación integral, desarrollados mediante el Decreto 4635 del 2011 (de Víctimas y Restitución de tierras para comunidades afrodescendientes, negras raizales y palenqueras) y otras normas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

En este camino, se produjo la realización de tres eventos con académicos (Bogotá, Cartagena y Cali), los cuales tuvieron como propósito aportar elementos políticos, conceptuales y metodológicos que se deben tener en cuenta en los procesos de construcción de memoria histórica, reparación integral y restitución de derechos colectivos, de tal manera que se hagan evidentes los daños que la violencia sociopolítica, económica, étnico-cultural, y armada han causado a las comunidades Afrodescendientes y sus organizaciones en Colombia, así como se rescaten sus mecanismos de afrontamiento y resistencias para permanecer en sus territorios.

¹ III CMCR, Declaración, numeral 13. Durban. 2001

En el proceso de construcción del modelo y en marco de un ejercicio de reflexión se realizó inicialmente un análisis más amplio sobre los modos en que estos factores se han combinado históricamente, para dar lugar a los actuales impactos en derechos ancestrales², expresados en masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias, amenazas de muerte y desplazamiento forzado interno con la usurpación de territorios rurales y urbanos, entre otras razones, motivados por la imposición de megaproyectos de diverso tipo. Muchos de estos acontecimientos hacen parte de la memoria colectiva y su continuación, impunidad y amenaza latente han debilitado la permanencia de las comunidades en sus territorios y la presencia organizativa del movimiento Afrodescendiente.

Desde esta mirada, el modelo busca reconstruir procesos de memoria histórica en Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades Afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras, que documenten los daños ocurridos por motivo de la violencia sociopolítica basada en el racismo, la discriminación racial y formas conexas de segregación, el conflicto armado y los conflictos territoriales, desde una perspectiva de derechos ancestrales.

El enfoque político propuesto parte del reconocimiento y aplicación de los derechos ancestrales, expresados en el derecho a la identidad, al territorio, a la autonomía, a la organización, a la participación, a una opción propia de futuro y a la solidaridad, así como en el enfoque de género, generación e inter-sectorialidad.

Metodológicamente, la construcción del modelo implicó la realización de una serie de talleres con mujeres y hombres dirigentes del movimiento, diálogos con instituciones y reuniones con una gama amplia de personas que se desempeñan en la academia, los cuales han estado trabajando desde diversos lugares y temas sobre y con poblaciones afro descendientes, de donde emerge esta propuesta que aspira a ser una estrategia basada en procesos más participativos. Adicionalmente, se realizó un ejercicio de diagnóstico y rastreo de archivos con el Palenque el Kongal y con el equipo de trabajo de Bogotá del PCN, que permitió incluir el enfoque diferencial étnico a las herramientas adjuntas que pueden ser utilizadas en los procesos de organización y conservación de archivos.

Se propone entonces un Modelo, que, desde la diferencia, sea aplicable a procesos organizativos Afrodescendientes particulares y a comunidades, reconociendo que la Afrodescendencia no es una sola, sino múltiple, diversa y localizada a lo largo y ancho de la geografía nacional. Por ello, este documento se presenta como un soporte conceptual básico que le dé sustento a este modelo y no esté pensado exclusivamente desde el activismo. Su carácter es flexible y ajustable a las necesidades y apuestas de cada proceso.

Tras haber realizado varias reuniones en Cali, Bogotá y Cartagena, en donde se hizo un análisis del contexto sociopolítico que nos permitiera tener unos puntos de partida para la construcción del modelo, llegamos al consenso que lo más clave en esta apuesta son los derechos ancestrales. Dicho análisis se basó en los impactos que, hasta ahora, hemos venido recogiendo de manera sistemática. En cuanto a la temporalidad de la memoria, se plantea que nuestra

² “Se comprenden como derechos ancestrales los derechos que corresponden a grupos poblacionales específicos que por prácticas culturales propias, desarrolladas y transmitidas de generación en generación, se constituyen en **derechos colectivos particulares y derechos consuetudinarios**. Su aplicación está en función de garantizar el reconocimiento, respeto y protección de identidades y prácticas culturales colectivas”. (Leyla Arroyo, PCN, 2015).

postura es flexible, lo que implica que ubicamos la centralidad que revisten para nosotros y nosotras los antecedentes históricos, en los que si bien no tenemos todos los elementos para recoger la historia de nuestros ancestros desde África, sí se considera necesario relacionar los impactos del proceso de esclavización, constitutivos del modelo de desarrollo actual, que configuran relaciones de dominación, exclusión, discriminación racial y racismo y hoy en día adquieren dimensiones más complejas de victimización y resistencias desplegadas por las comunidades urbanas y rurales descendientes de africanos/as.

Finalmente, no se puede pensar un proyecto de memoria histórica para comunidades Afrodescendientes en Colombia, desde una perspectiva de minoridad como “víctimas” –que responda a la demanda institucional existente en la actualidad sobre el tema, sin mirar el contexto histórico en el cual se ha enmarcado su victimización. La exacerbación del conflicto armado interno en territorios Afrodescendientes y los impactos de éste en el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero no se comprende si no se explican en el contexto sociopolítico y económico que va más allá del periodo conocido como “conflicto armado interno” (1985-2015).

En esta propuesta afirmamos que la victimización del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero responde a una estrategia racista que se enmarca en unos intereses del capital, dentro de los cuales, diferentes actores estatales, para-estatales, insurgentes y económicos han jugado un papel específico, en el marco histórico que se inicia con los periodos de expansión e internacionalización de la economía de mercado y del capital por parte de los imperios, español, inglés, francés y portugués entre los siglos XV y XVIII y su continuación hasta el momento postcolonial, con la inclusión del imperio estadounidense, a partir del siglo XIX, con un énfasis específico, a lo largo del conflicto armado interno que aún persiste en el país.

La recuperación de la memoria histórica, tanto desde las expectativas institucionales del Centro Nacional de Memoria Histórica, relacionadas con el cumplimiento de la normatividad que regula la reparación a las víctimas Afrodescendientes del conflicto armado interno, de manera diferencial, así como desde las aspiraciones del movimiento social Afrodescendiente, no puede pensarse ni darse sin un reconocimiento explícito de las diversas expresiones del racismo anti-negro que se han manifestado en la historia de Colombia, y las cuales han generado diversas formas de discriminación que han mantenido al pueblo afrocolombiano, negro, raizal y palenquero en condiciones de desigualdad y dominación. Entre estas discriminaciones está la económica, con una estrategia genocida paulatina, pero sistemática, que parece estar exacerbándose en la actualidad, a través de la concesión de licencias y la imposición de proyectos empresariales del sector público y privado, en detrimento de los derechos étnicos afros.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Reconstruir procesos de memoria histórica en Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades afro descendientes, negras, raizales y palenqueras, que documenten los daños a los derechos étnicos afros, producto de la violencia sociopolítica basada en el racismo, la discriminación racial y formas conexas de segregación, el conflicto armado, sus factores subyacentes y los conflictos territoriales, desde una perspectiva de derechos colectivos.
- 2.2 Recuperar y evidenciar las estrategias de resistencia propias de los Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades afro descendientes, negras, raizales y palenqueras, a partir del análisis comparativo del antes (África, civilizaciones africanas y sus aportes, el comercio, la trata trasatlántica y la esclavización, las luchas libertarias, manumisión y libertad, la República: entre exclusión e invisibilización y hechos históricos década de los 80: Nueva Constitución Nacional) y el ahora (Auto 005, Ley 1448, Decreto 4635; apertura económica, neoliberalismo, megaproyectos, conflicto social y armado), en perspectiva diaspórica.
- 2.3 Prevenir la repetición de la violencia sociopolítica basada en el racismo, discriminación racial y formas conexas, conflicto armado y conflictos territoriales, desde una perspectiva de derechos colectivos que ha afectado a Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades afro descendientes, negras, raizales y palenqueras.

3. CONTEXTO PARA UBICAR LAS RESISTENCIAS Y HECHOS VICTIMIZANTES EN LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y CULTURAL DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO

“La estigmatización por parte de los actores armados, la omisión de cumplir con el deber de protección por parte de la Fuerza Pública, las omisiones en la atención de la crisis humanitaria que afecta a los desplazados, la usurpación de tierras, la impunidad y, en general, el racismo y la discriminación racial, afligen a los afrocolombianos quienes se han visto particularmente golpeados por el conflicto armado” (CIDH, 2007).

La terminación legal de la esclavitud en Colombia hace más de 160 años, ocurrió cuando la esclavitud había dejado de ser un negocio rentable. Pese a ello, para los 10 y medio millones de afro descendientes que viven actualmente en el país y para sus mayores, este hecho histórico no constituyó una real medida de reparación, porque no bastaba con decir simplemente "son libres", sino que era necesario adoptar medidas que permitieran vivir esa libertad, ya que aquí la lógica fue indemnizar a los dueños de esclavos, pero no a los esclavizados ni a sus descendientes. A pesar del tiempo transcurrido, a las personas afro descendientes, sus comunidades y organizaciones no les están garantizados, en la práctica, sus más elementales derechos, algunos de los cuales solo fueron reconocidos hace apenas una década.

Los indicadores socioeconómicos que caracterizan institucionalmente la situación de las personas y comunidades afro descendientes y las regiones/zonas urbanas por ellos habitadas hablan por sí solos y hacen obvia la exclusión histórica y la marginalidad a que han estado sometidos. Los afro descendientes son uno de los sectores sociales con mayor vulnerabilidad en el país y a quienes se les niega la casi totalidad de sus derechos económicos, sociales y culturales: el 80% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas, el 60% está en situación de pobreza crítica, los ingresos per cápita son de 500/600 dólares al año, la esperanza de vida es sólo de 55 años, la tasa de mortalidad infantil es de 130/mil nacidos vivos, el 70% de la población no tiene acceso a servicios públicos, la cobertura educativa es de solo 77% en primaria y 36% en secundaria, hay deficiente infraestructura y dotación en salud, educación, etc. Las actuales situaciones de pobreza, marginalidad y discriminación son las herencias legítimas de una condición a la que estuvieron sometidos los afro descendientes hasta hace 163 años.

A estos aspectos, de por sí lamentables, porque superan con creces los promedios nacionales y porque parecen suspendidos en el tiempo, se suman los efectos del conflicto armado y social que vive el país desde hace más de cinco décadas. El desplazamiento forzado interno, las crecientes violaciones en contra de los afrodescendientes y sus territorios y las infracciones constantes al derecho internacional humanitario realizadas por el ejército, los paramilitares y la insurgencia armada, son algunas de las nuevas modalidades de agresión.

Contexto Histórico

La presencia de personas esclavizadas en el Nuevo Mundo ocurrió desde el momento mismo de la Conquista, puesto que un número de ellos acompañó a los encomenderos españoles que redujeron a los indígenas americanos a situaciones límite. La necesidad de introducir la mano de obra africana se hizo más patente a raíz de las constantes prohibiciones acerca del trabajo personal de los indígenas en las minas, lo que llevó a que desde épocas tempranas se pidiera permiso para introducir esclavizados "horros de derechos"³, dando lugar a que, "a partir de 1540, se inicia[ra] en forma permanente el ciclo de apropiación del oro como actividad extractiva"⁴.

La minería del oro – pero también de la plata, el platino, las esmeraldas y las perlas – fue el motor de la economía colonial y republicana en la actual América Latina, hasta que tras sucesivas industrias extractivas, comenzó la bonanza del café, al tiempo que la herencia africana se constituyó en el hilo vector de las construcciones culturales y sociales.

Dentro de la documentación manuscrita sobre el sector minero, se puede encontrar una gran variedad de pruebas, no solamente de crueldades padecidas por gentes africanas, sino también de las innovaciones y la alta productividad de la población esclavizada, basada en su conocimiento minero previo. La organización del trabajo de la minería de aluvión fue traída al Nuevo Reino de Granada, lo que impulsó otros sectores económicos dependientes del control del agua, como los del azúcar y el arroz, lo cual estaba determinado por el alto número de las y los esclavizados que, desde muy temprano, durante la primera mitad del siglo XVI fueron dedicados a esta labor. De ese modo, se configuraría lo que Aníbal Quijano⁵ y Enrique Dussel⁶ denominarían como sistema-mundo-moderno/colonial, en donde las llamadas periferias fueron constitutivas del "desarrollo" y unidad de lo que se conoce como Europa, y en las que no pudo haber habido modernidad sin la existencia del régimen colonialista.

Según los datos de Nicolás del Castillo, retomados por Adriana Maya, "entre 1533 y 1580 llegaron de África alrededor de 3.000 personas a este territorio... Denominados Gente de los Ríos de Guinea o Negros de Ley, que vivían en la región comprendida entre el Senegal y la Sierra Leona actuales"⁷, los cuales, según el sacerdote jesuita Alonso de Sandoval⁸, eran

³ Citado por: Colmenares, Germán. Historia Económica y social de Colombia. 1537-1719. Editorial la Carreta. Medellín 1975. Ibíd. Pág. 33

⁴ Díaz, Zamira, Establecimiento de la economía minera, Pág.54. En Historia del Gran Cauca. Historia regional del sur occidente colombiano, Instituto de Estudios del Pacífico, Universidad del valle, Cali - Valle 1994. Págs. 52 - 60

⁵ Quijano, Aníbal. Colonialidad del Poder y Clasificación Social. *Journal of World-Systems Research*, VI, 2 Summer/Fall 2000, pp.342.382. Special issue: Festschrift for Immanuel Wallerstein – part 1. 2000. Documento en línea: <http://jwsr.ucr.edu>

⁶ Dussel, Enrique. Europa, modernidad y eurocentrismo. Edgardo Lánder (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2000 (pp.41-53) .

⁷ Del Castillo Mathieu, Nicolás. Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos. Bogotá Instituto Caro y Cuervo, T LXII, 1982

⁸ El Padre Alonso de Sandoval, en su obra publicada originalmente en 1627, en Sevilla, y tres siglos más tarde, por la Biblioteca de la Presidencia de Colombia en 1956, con un prólogo del padre Ángel Valtierra S. J. Este libro — De Instaurando Aethiopia Salute (que aparece en la segunda edición de 1647) — realiza en su época, unos de los más valiosos aportes para el conocimiento de las comunidades africanas, que constituye, sin duda, uno de los mejores estudios de etnografía

conocidos como *Guineos* “con cuyo nombre se designaron en esta ciudad a los iolofos, berbesíes, mandingas, y fulos”, [además de] la gente del antiguo kongo y los bantue⁹. En ese contexto, fue —precisamente— un descendiente de Bantú, Benkos Biohó, quien se daría a la tarea de insurreccionar el orden esclavista y estimular el espíritu rebelde de los hombres y mujeres procedente de África y darle vida a la gesta cimarrona y palenquera.

Por otra parte, queda claro que, en su conjunto, las principales actividades a las que se dedicaban las personas esclavizadas eran: el servicio doméstico, que determinó en gran medida la incidencia social y cultural de las y los esclavizados en la sociedad colonial; la agricultura y ganadería, y la minería del oro, que fueron la columna vertebral de la economía colonial, oficios que se requirieron principalmente en la llanura del Caribe, en Antioquia, el Litoral Pacífico y el Valle del Cauca; escenarios que, a su vez, se han configurado históricamente como las principales concentraciones de comunidades afro descendientes en Colombia.

La trata, ese aterrador comercio de seres humanos fue organizado por la corona española a través del establecimiento de los denominados “asientos de negros,” que consistían en un contrato en el que el asentista se comprometía a proveer al Nuevo Mundo de personas esclavizadas durante un periodo determinado, al tiempo que usufructuaba los beneficios de tal comercio. Paralelo al desarrollo y fortalecimiento de la trata esclavista, se diversificaron las formas de resistencia, de manera que, desde su llegada a estas tierras, africanos y africanas buscaron activamente la manera de preservar sus vidas y las de sus familias. Trataron de proveerse a sí mismos de un ambiente adecuado para la preservación de su identidad y cultura por distintos medios, desde la manumisión, pasando por la auto manumisión, el suicidio, el infanticidio, el *blanqueamiento*¹⁰, hasta el *cimarronismo*.

Uno de los aspectos más significativos de resistencias es el relacionado con el llamado cimarronismo armado, consistente en procesos de auto-liberación individual o colectiva, basados en la defensa de la libertad lograda, por todos los medios necesarios, incluyendo la conformación de *palenques* y las incursiones para vengarse de antiguos esclavistas, liberar a esclavizados y esclavizadas y conseguir alimentos; esta modalidad del cimarronismo armado tuvo como principales epicentros las sabanas del Caribe y, en menor medida, el Valle del Cauca.

Sin duda alguna, el cimarronismo se constituyó en una de las estrategias más certeras y causó graves afectaciones a la estructura del sistema esclavista/capitalista. Desde muy temprano, en 1529, tiene lugar uno de los primeros hechos de rebeldía y resistencia; se trata de la aparición del Palenque de La Ramada, en la provincia de Santa Marta. El problema de los cimarrones y la conformación de palenques había surgido desde el siglo XVI, como ya se indicó antes, presentándose sublevaciones de este tipo en las provincias de Santa Marta, Cartagena de

africana del primer tercio del siglo XVII y aun de toda esa centuria, El padre Sandoval, dedicó a ésta los cuarenta y cinco años de su permanencia en Cartagena de Indias —desde 1605 hasta su muerte, ocurrida en 1652 (con dos años de ausencia en Lima) — .

⁹ Citado por Maya, Adriana, Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533 - 1810. En geografía humana de Colombia. Los afrocolombianos Tomo I, Instituto colombiano de cultura hispánica. Santa fe de Bogotá, 1998.

¹⁰ Rojas, Axel. Cátedra de estudios afrocolombianos. Aportes para maestros. Popayán: Universidad del Cauca, 2008, p. 128

Indias, Antioquia, en el Cauca, en Portobello, y en otros lugares del virreinato de la Nueva Granada.¹¹

Los *palenques* fueron la materialización de ese anhelo de las y los esclavizados por romper las cadenas, conformándose como producto de las circunstancias en la que se encontraron varias mujeres y hombres antes esclavizados, ahora, en ese momento cimarrones. Los Palenques, esas empalizadas autónomas, ubicadas en sitios de difícil acceso, con características de inhóspitos, tal como lo deja ver Baltasar de la Fuente, en el memorial que el 26 de noviembre de 1690 dirige a Antonio de Argüelles, cuando afirma que el palenque de Sierra de María queda "... entre montañas espesas, y muy espesas, llenas de diversas fieras bravas y animales venenosos, con rigurosos calores, y la distancia que hay de unos a otros, era precisa de detención¹², constituyendo sitios en los que la identificación y aprovechamiento del medio y sus productos fue fundamental para la sobrevivencia. Es así, continúa afirmando de la Fuente, que "... se padecía de la falta de bastimentos usuales entre españoles, que son diferentes de los que ellos usan".¹³ Todo lo cual permite observar cómo a través de los palenques los y las esclavizadas recrearon un estilo de vida, y comenzarían a renacer creando y recreando su cultura y cosmovisión, atendiendo al legado ancestral africano que poseían, desde donde, además, serían generadores de serios conflictos y problemas para el sistema colonial.

Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Durante el comercio de esclavos de África a América los negros son traídos sin compañeras. Luego trajeron mujeres como nueva mercancía u objeto de trueque, para ampliar la mano de obra y para que hubiera *crías*. Quien poseía esclavos y esclavas tenía ventajas sobre otros hacendados o encomenderos. En la época de la colonización las mujeres siguieron soportando en silencio el maltrato, entre otros, por el trabajo arduo bajo el látigo, el abuso sexual y la separación del hijo/hija, ya que, por legislación, éstos eran propiedad del blanco esclavista. También tenían que renunciar a su identidad y costumbres y someterse a la de sus amos. En la casa de los hacendados eran parte de la servidumbre como cocineras, ayas o lavanderas, rol que todavía se conserva. No obstante, y en forma clandestina, ellas se juntaban con las que trabajaban en las minas o la agricultura para practicar sus creencias. Con el tiempo, los amos toleraron algunos aspectos de su cultura como cantos, danzas, procesiones y reuniones entre miembros de las mismas etnias. En estos grupos también se cocinaban procesos de rebelión, con el apoyo silencioso de las mujeres, quienes suministraban información y alimentos a los cimarrones.

¹¹Borrego Plá, M del C. Palenques de negros en Cartagena, a fines del siglo XVII; Consejo superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1973.

¹¹ Hernández Rubén, (tesis de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Santa fe de Bogotá, 1998

¹² Citado por Vásquez A. Miguel (compilador). Las caras lindas de mi gente negra, PNR y otros Santafé de Bogotá 1994. Pág. 11

¹³ *Ibíd*em

Después de la abolición de la esclavitud en 1851, muchas mujeres negras, sin ninguna preparación, carecían de poder económico, social y religioso, y algunas cambian de sitio de residencia, según la ocupación de su cónyuge. Algunas de ellas se encargan de mantener la tradición oral, las costumbres ancestrales y las formas de relación basadas en la familia extensa y aún ejercen un influjo central en las comunidades negras, rurales y urbanas, a través del mantenimiento de las prácticas de la culinaria, como la elaboración de dulces y postres, los rezos y otras formas de rituales religiosos que involucran características de sincretismo, las danzas del folclor de raíces africanas, entre otros.

Si bien la historia que registra a las mujeres Afrodescendientes habla de ellas solo en relación con sus funciones como propiedad de otros, estas mujeres jugaron un papel importante en los procesos de resistencia, emancipación y construcción de pueblos libres y autónomos, no solo como participantes de procesos ideados y liderados por los hombres sino también ideando y liderando sus propias estrategias de resistencia, liberación y dignificación. Desde acciones de prevención y resistencia como la liberación de sus aun-no-nacidos hijos e hijas para prevenir su esclavización, acciones legales y de hecho para liberarse a sí mismas y hacer reconocer a sus hijas e hijos engendrados con españoles y criollos, acciones de cimarronaje al lado de reconocidos libertadores como Benkos Biojó, compra de su libertad, compras de tierras para garantizarse y garantizar a otras-otros su libertad, e incluso conformación de palenques y poblados que dieron cimiento a una presencia concreta del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero.

Son los casos de Catalina “Mulata” (1574), Martha Ramírez, Andrea y Lucía Viana¹⁴ quienes a través de estrategias jurídicas sentaron un precedente y “abrieron una nueva ruta” en las luchas libertarias Afrodescendientes en Colombia. Polonia (Palenque de San Basilio), capitana lideresa de un ejército de 150 mujeres cimarronas y Dorotea (Norte del Cauca), que contribuyeron a la liberación y construcción de pueblo, a partir de los Palenques. Ana María Matamba, quien reivindicaba sus orígenes Congo y sostuvo el ideario de un proyecto libertario de pueblo Negro/Afrodescendiente. Catalina Luango, médica y libertaria cimarrona,¹⁵ entre muchas otras.

Estas mujeres y muchas otras mujeres además dejaron un legado de sabiduría y espíritu de lucha que se refleja hoy en el número de mujeres que han participado a nivel económico, intelectual y político-organizativo en el continuo proceso libertario de la gente Negra/Afrodescendiente.

Sin embargo, después de quinientos años de historia llena de aportes y luchas, el porcentaje de mujeres Negras/Afrodescendientes con formación académica, su esperanza de vida, sus

¹⁴ Vergara, Aurora. Retando la esclavitud. Los casos de Catalina “Mulata”, Martha Ramírez, María Gertrudis de León, Andrea y Lucía Viana. *Revista de Historia Comparada*. Río de Janeiro, v. 8, n. 1, p. 275-292, 2014.

¹⁵ Mina Rojas, Charo y Machado Marilyn, proyecto de investigación. Sin publicar.

oportunidades y nivel de ingresos, condiciones de salud y en general condiciones de vida continúan siendo muy bajos.¹⁶

Más aún, en el contexto histórico marcado por una guerra sistemática contra el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero las mujeres siguen teniendo presencia preponderante en sus diferentes ámbitos, en términos de la violencia, de la organización y posición política en defensa de los derechos ancestrales y de las implicaciones e impactos de un modelo económico ligado a esa guerra. En este contexto, las mujeres Negras/Afrodescendientes sufren formas de discriminación combinadas, en este caso, por racismo, por género, por clase social, procedencia geográfica y situación económica.

Implicaciones del contexto nacional y regional en la vida de las comunidades y organizaciones

Según el censo de población de 2005, de las 42'090.502 de personas colombianas, el 10.6%, es decir, 4'316.592 se reconocieron como negras Afrodescendientes o afro descendientes¹⁷. La primera concentración poblacional afro descendiente del país la tiene la región Pacífica (departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño), con 1'904.739 personas, lo cual equivale al 44.1 % de la población afro descendiente en el territorio nacional.¹⁸ En un reciente informe sobre la situación de las Comunidades Afro descendientes, el Proceso de Comunidades Negras/Afrodescendientes-PCN- plantea¹⁹: “Esta población es la descendiente de los antiguos esclavizados y aunque la esclavitud legalmente terminó el 1º de enero de 1852, las consecuencias en el tiempo se mantienen, tal como fue reconocido en el proceso de la tercera Conferencia Mundial contra el Racismo. Al respecto, la Conferencia Regional, celebrada en Chile, en diciembre del 2000, al ser un punto importante en el reconocimiento de la población afro descendiente, sus aportes y problemáticas, afirmó que la esclavización y su legado, son causa del racismo y origen de ‘...las profundas situaciones de desigualdad social y económica...’²⁰, que afecta a la población Afrodescendiente en América. La relación entre la trata transatlántica de esclavos y esclavas, la esclavitud, el racismo y las desigualdades

¹⁶ En, *Derrotar la invisibilidad, un reto para las mujeres Afrodescendientes en Colombia. El panorama de la violencia y violación de los derechos humanos de las mujeres Afrodescendientes en Colombia, en el marco de los derechos colectivos*. PCN. 2012.

¹⁷ En la *Evaluación del Censo 2005 y la pregunta por el auto reconocimiento Étnico entre Población Afrodescendiente*. Proceso de Comunidades Negras/Afrodescendientes en Colombia. Bogotá, agosto de 2006, se destaca que las cifras no son confiables por cuanto la aplicación de la pregunta de auto reconocimiento étnico, no contó con la metodología ni coberturas adecuada.

¹⁸ Carlos Augusto Viáfara López. Consultoría Desarrollo Económico-Género. Comisión de Estudios Ley 70 de 1993. Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal. Bogotá D. C. marzo 15 de 2006

¹⁹ Proceso de Comunidades Negras/Afrodescendientes en Colombia, PCN. *La Situación de las Comunidades Afrodescendientes. Síntesis del Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington DC, marzo 6 del 2007

²⁰ Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, informes sobre las actividades y reuniones preparatorias llevadas a cabo en los planos internacional, regional y nacional, Informe de la Conferencia Regional de las Américas Santiago de Chile, 5 a 7 de diciembre de 2000, A/CONF.189/PC.2/7 24 de abril de 2001, numeral 28. ver también numeral 14.

históricas en las que vive la población descendiente de africanos, fue un tema ampliamente debatido y aceptado por los Estados, en el marco de la Tercera Conferencia Mundial contra el racismo. La población Afrodescendiente sufre profundas desigualdades raciales y éstas, como lo ha señalado Robert Martin, para el caso del Brasil son ‘...el resultado de las brutales desventajas y exclusiones originales generadas por el régimen esclavista, transmitidas de generación en generación y realimentadas cotidianamente por prejuicios y discriminaciones racistas, también originados en el pasado pero que continúan vigentes. Esas desigualdades se manifiestan sistemáticamente en todos los aspectos de la vida económica y social del país, y en todas las regiones...’²¹.

La situación de racismo y discriminación en nuestro país se expresa, entre otros, en el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas²², quien anota que, a pesar del significativo número de población afro descendiente en el país, las políticas oficiales siguen sin afectar la situación económica y social de las familias de este grupo étnico. Así mismo, dice que el Gobierno colombiano reconoce que el 82% de ellos todavía vive sin que se cubran sus necesidades básicas (abastecimiento de agua, luz eléctrica, saneamiento, etc.); la tasa de analfabetismo de esta población es tres veces superior a la del resto del país (43% en el campo y 20% en la ciudad, en comparación con el 23,4 y el 7,3% para el resto de la población) y de cada 100 jóvenes afrocolombianos, apenas 2 tienen acceso a estudios superiores; el 76% vive en condiciones de extrema pobreza y el 42% está sin empleo.

En general, se nota “la brecha entre la población Afrodescendiente, sus zonas de asentamientos y el resto del país, (...) [y] en el caso de la propiedad de la vivienda, hay retrocesos significativos. Según el CONPES 3310/2004, trabajando con datos de la Encuesta Continua de Hogares en un grupo de 68 municipios, entre ellos los del Litoral Pacífico, la población afro descendiente era dueña en un 62% de sus viviendas, aunque éstas eran calificadas de deficientes. De acuerdo al Plan de Desarrollo Integral para el Litoral Pacífico, en 1981, el 82% de los pobladores de esta región eran dueños de sus casas. En cerca de 20 años, la población afro descendiente no solo perdió sus territorios de los que fue desplazada por la violencia o por el avance de megaproyectos como la palma aceitera, la minería ilegal, los monocultivos de coca, sino que también en contextos urbanos y rurales, perdió sus viviendas”.²³

Para el caso de las mujeres, la situación de marginalidad, discriminación, invisibilidad y exclusión no es menos dicente. Los niveles de desempleo son mayores entre las mujeres Negras/Afrodescendientes (20.4%) con relación a las no-negras/Afrodescendientes (17.6%), en incluso en relación con los hombres Negros (12.6%) con quienes es casi el doble²⁴. Igual sucede

²¹ Roberto Borges Martins, *Desigualdades raciales y políticas de inclusión racial: resumen de la experiencia brasileña reciente*, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile, marzo de 2004

²² *El Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y todas las formas de discriminación. Informe del Sr. Doudou Diène. Relator Especial Misión Colombia*. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Febrero de 2004.

²³ Proceso de Comunidades Negras/Afrodescendientes en Colombia, PCN. *La Situación de las Comunidades Afrodescendientes. Síntesis del Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington DC, marzo 6 del 2007

²⁴ PCN, *Derrotar la invisibilidad*. Pag. 14.

con el acceso a la educación superior entre mujeres negras/Afrodescendientes y no-negras afrodescendientes o mestizas, (13.5% y 19.7% respectivamente), esperanza de vida (11 años menor que las mujeres no-Negras), índices de mortalidad de niñas y niños (el doble con relación al resto de la población), y más del doble de las familias Afro descendiente, encabezada por mujeres no toman tres comidas al día (14.30% en comparación con 6.11%)²⁵. Es interesante notar, sin embargo, que entre mujeres no-Negras/Afrodescendientes o blanco-mestizas y mujeres Negras /Afrodescendientes, la jefatura femenina en los hogares es muy cercana (29.3% y 28.6 respectivamente)²⁶. Una premisa para documentar en el proceso de construcción de la memoria histórica, es el que los índices de jefatura femenina del hogar (marcados por la viudez y el madre-solterismo), se dispararon durante el periodo más cruento del conflicto armado interno con la aparición del paramilitarismo, un ejemplo que hace evidente y permitiría sustentar y dar cuenta del desproporcionado impacto de la guerra, la esclavización y los fenómenos violentos producto de la modernidad y el capitalismo en las mujeres en general y en las Negras/Afrodescendientes en particular.

Incidencia del contexto en los derechos ancestrales de las comunidades Negras/Afrodescendientes

Los elementos que a continuación se exponen, alrededor de diversos derechos ancestrales, hacen parte de una totalidad en donde, por ejemplo, el derecho a la identidad, al territorio a la organización, a la participación y la autonomía o al desarrollo propio, se explican en su interdependencia, articulación e interacción en una realidad histórica y un contexto que es complejo, cambiante, heterogéneo, dinámico, atravesado por relaciones de poder de diferentes de sectores sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos. Dichas relaciones se inscriben en los aspectos de subalternización que caracterizan la *colonialidad*, en sus dimensiones relativas al poder, al saber y al ser; es decir, las referidas al ejercicio de relaciones de poder basadas en la dominación y la opresión, a la consideración de los saberes eurocéntricos-occidentales como los únicos y verdaderos y una ontología basada en la construcción de movimientos de sujetos Afrodescendientes que pugnan por su emancipación de formas estereotipadas en su relación con los otros y consigo mismos²⁷. Como plantea Agustín Laó Montes, “la certeza de la política afro progresista”, se basa en el *Ubuntu*, que es un principio filosófico fundamental, una regla ética de tradición africana, que en lengua Zulu significa “soy porque nosotros somos”, “una persona se hace humana a través de las otras personas.” Es un sentido de pertenencia a una totalidad, que demanda de cada persona una ética particular de pensarse en relación con otros y de actuar para un bienestar común, “nuestro”. Para Laó Montes, “significa una postura ética-existencial de armonía entre los seres humanos con todos los otros

²⁵ Ibid. Pp. 14-15.

²⁶ Ibid.

²⁷ Flórez, Juliana. *Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales latinoamericanos. Las claves analíticas del proyecto modernidad/colonialidad*. En: Castro Gómez, S y Grosfoguel, R. (Eds.) *El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Universidad Central-IESCO y Siglo del Hombre Editores, 2007

seres del planeta (flora y fauna, entorno ambiental), que apunta a una racionalidad de vida ecológica fundamentada en principios de solidaridad y reciprocidad que corresponde a formas de economía y gobierno antitéticas a las lógicas de explotación, ganancia a cualquier costo, guerra y violencia que priman en la civilización occidental capitalista. Es decir, la vida plena en clave de africanía”. Su finalidad, según este autor, basado en las experiencias ecuatoriana y colombiana del movimiento social Afrodescendiente es “Rescatar memorias radicales afrodescendientes, sembrar presentes y cultivar futuros de des/colonialidad y liberación”²⁸

Con relación a la AFIRMACIÓN DEL SER, el Derecho a SER NEGROS, a SER COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES (Derecho a la Identidad)

Elementos clave de la identidad Negra/Afrodescendiente en Colombia hacen relación al conjunto de comportamientos, prácticas y valores colectivamente adoptados como forma de ver, sentir, pensar y actuar en el mundo; la identidad es el sustento de lo que se llama “usos y costumbres”; es decir, la lucha del pueblo negro organizado, lo cual se basa en dos componentes centrales de su concepción de *Derechos Ancestrales*: los derechos colectivos y los derechos consuetudinarios.

Los segundos, provienen de las africanías, que hacen parte de su cosmogonía y modos de organización del mundo, de sus prácticas culturales en la vida familiar y comunitaria, de sus fiestas, danzas, cantos y rituales, de sus sistemas de producción agrícola, caza y pesca, de su medicina tradicional, formas de expresarse, normas de comportamiento y control social, prácticas de crianza y relacionamiento familiar y comunitario y de sus Planes de Vida.

Estos derechos se basan en los conocimientos ancestrales, que son soporte importante de la *cultura*, y los hay más cualificados en las personas mayores, quienes ejercen como autoridades tradicionales, pues con ellos, nuestros mayores orientan la dinámica comunitaria, actúan como mediadores y contribuyen a resolver problemas; se trata de conocimientos especializados como los de quienes son yerbateros/as, manejan plantas medicinales y ayudan a curar los males del cuerpo y del espíritu, así como el de las parteras quienes, con su destreza, celebran la vida con su afecto y sabiduría. Igualmente, hacen parte de la *cultura ancestral* los conocimientos para el manejo del territorio, la naturaleza y la cotidianidad, impartidos por los demás integrantes de la comunidad, así como aquellos de la tradición oral, escritos en los ríos, en el cosmos, en las montañas y que se transmiten de generación en generación, a través de la palabra.

Todas las prácticas culturales que hacen parte de la identidad de las comunidades afro descendientes rurales y urbanas, se han visto afectadas por el conflicto armado y los procesos de des-territorialización²⁹ que vive el país. En bien sabido, por ejemplo, que actores armados

²⁸ Laó Montes, Agustín. *La Certeza de la política Afroprogresista*. En: Revista ALAI: Miradas al movimiento Afrolatinoamericano. Quito, junio de 2013, pp.9-15

²⁹ Los modos de apropiación del territorio urbano en ciudades como Cartagena, Cali, Medellín, Bogotá o Cúcuta, donde las poblaciones afro descendientes se han asentado también revelan formas de territorialidad propias de los afros y tras los procesos de desplazamiento forzado interno, las luchas por la re-territorialización que incluyen nuevos asentamientos en

ilegales, prohíben la celebración de expresiones de duelo como los velorios y *chigualos*, de festividades comunitarias e imponen sus propias normas de control social en campos y ciudades. Así, en la medida que, por presión y por miedo, se van dejando de hacer las prácticas tradicionales, va creciendo el desinterés de la gente por sus rituales, fiestas, danzas y cantos propios y se va perdiendo el reconocimiento de la autoridad tradicional y familiar de modo que, es cada día más difícil ejercer el control y gobernabilidad territorial. Hoy, muchas de las personas mayores, manifiestan indiferencia para promover valores y prácticas culturales propias ante la escasa valoración de adultos y jóvenes por ellos, debido a la incorporación de valores ajenos y prácticas consumistas, lo cual conlleva al abandono de los conocimientos ancestrales, sobre todo, por la escasa motivación de los jóvenes por aprender prácticas tradicionales. Hoy, se observa la tendencia a la mercantilización de conocimientos ancestrales y con ello, a la pérdida de su control. Cada vez es más escasa la práctica de la tradición oral, ya que se privilegia el aprendizaje escolarizado, generado desde la propuesta educativa gubernamental que, históricamente, ha conllevado la subvaloración de lo propio debido a la *colonialidad del saber*. Es así como los efectos del modelo de desarrollo capitalista impuesto, amenaza la pervivencia de las comunidades afro descendientes.

En ese marco, entran en juego las amenazas a la existencia del pueblo afro colombiano, entendido como un sujeto colectivo, por las condiciones históricas que derivaron en su configuración como tal. El enfoque de *derechos ancestrales* implica para la comprensión de la violencia (histórica y, más recientemente, del conflicto armado) en lugares habitados por comunidades afro descendientes, como un fenómeno continuado que hace que, actualmente, por ejemplo, en el campo, sea casi imposible llevar a cabo los velorios tradicionales en las casas, ya que los mismos actores armados aprovechan la reunión fúnebre para ejercer más violencia contra los dolientes. En estas circunstancias, se va acabando con un espacio de encuentro, de apoyo mutuo, de expresión del afecto, de cercanía y reconocimiento familiar y comunitario. También, cada vez es más difícil la programación y realización de festividades y actividades comunitarias que dan sentido de pertenencia, integración y comunidad.

La situación, en medio del conflicto armado y la des-territorialización, también ha incidido en el debilitamiento de las extensas relaciones familiares, las cuales han sido una estrategia de conexión con sus territorios ancestrales: hoy, estos encuentros son casi imposibles por el control territorial y el señalamiento por parte de los grupos armados. Otro aspecto a resaltar es que se observan diferencias en los impactos del conflicto en la juventud urbana y rural. En ese sentido, se constata cómo el nivel de consumo de sustancias psicoactivas en las áreas rurales es mucho menor que en las ciudades y pueblos, pero en las primeras se produce una emigración cada vez mayor hacia las ciudades. En la situación de pobreza y miseria en la que viven muchas de las familias de las áreas urbanas, se generan sentimientos de subvaloración y desacato a los valores socioculturales, especialmente en mujeres y hombres jóvenes, que los llevan a involucrarse en actividades relacionadas con el conflicto armado o el delito y la criminalidad

ámbitos rurales y urbanos, que reconstruyen, de-construyen y construyen relaciones diaspóricas basadas en nuevas formas de racialización.

común para obtener dinero, siendo personas que, por muchas razones, están excluidas del sistema escolar y de las posibilidades de obtener ingresos económicos laborales.

Finalmente, uno de los principales efectos de la actual situación de violencia estructural, combinada con la violencia sociopolítica se percibe en los problemas de orden psicosocial de las comunidades negras Afrodescendientes afectadas por homicidios, desapariciones forzadas, masacres y el terror producido por prácticas como los desmembramientos y los modos de muerte violentas, que generan miedo, desesperanza, sentimientos de no futuro, de inseguridad, de imposibilidad de buscar alternativas, todo lo cual está afectando la autovaloración, la autoestima personal, familiar y comunitaria y su capacidad de proyección, incidiendo fuertemente en la identidad, ya que muchas veces se albergan sentimientos de culpabilización que consideran el hecho de SER Negro/Afrodescendiente, como una de las causas de su dolorosa situación. En ese sentido, la violencia inflige daños en el sujeto colectivo de derechos.

Con relación al DERECHO A UN ESPACIO PARA SER (el Derecho al Territorio)

Para las comunidades afro descendientes, el territorio (urbano y rural) y los recursos naturales (para las comunidades que derivan sus medios de vida de estos), tienen estrecha relación con lo étnico-cultural y se expresan como fuente de vida, por cuanto el territorio ofrece satisfacción a las necesidades humanas de protección, subsistencia, identidad, libertad, recreación, afecto. El territorio hace parte de la historia de las comunidades afro descendientes y es el espacio en donde se encuentran la cultura y el conocimiento, lo que se constituye en uno de los pilares de su ordenamiento, reglamentación del uso, manejo, control y defensa.

En este sentido, el contexto afecta profundamente *las prácticas culturales en el territorio*, por ejemplo, en el medio rural, debido a la deforestación e impulso de monocultivos de palma aceitera y coca, a la explotación y extracción de recursos naturales que acaban con las posibilidades de mantener y recrear las prácticas tradicionales de producción y recolección, de medicina, de caza y pesca. Igualmente, incide en la pérdida de la concepción del territorio como espacio de vida, cultura y conocimiento³⁰ y de las prácticas de manejo y preparación de alimentos tradicionales por la escasez de productos. Así mismo, la presencia de actores armados y la imposición de sus normas limita el disfrute y dominio del territorio y obligan al desplazamiento o al confinamiento forzado. Toda la situación actual también tiene sus efectos en la identidad territorial, en tanto que se va sintiendo falta de respeto, afecto y apropiación del territorio, expresados en el préstamo, alquiler o venta forzada o consentida, de viviendas y terrenos familiares y/o colectivos a personas no afros, que –en el caso de los títulos colectivos rurales- ponen en riesgo la propiedad colectiva de los territorios, la pérdida de autonomía alimentaria, fortalecen la dependencia creciente de productos traídos del interior del país y propician la contaminación ambiental de ríos y quebradas, afectando la salud comunitaria y disminuyendo la calidad de vida individual y colectiva.

³⁰ Escobar, Arturo. *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Primera edición en español. Bogotá: Enviñón Editores, 2010.

El desplazamiento forzado se constituyó en la mayor estrategia de expropiación territorial y en una de las agresiones más graves y la mayor violación de los *derechos ancestrales* de las comunidades afro descendientes. Muchos de los territorios colectivos, que fueron reconocidos por la Constitución Política de 1991 y que aún están en proceso de titulación, fueron abandonados. Comunidades enteras huyeron ante la generalización del conflicto armado interno y el avance paramilitar en zonas como el Baudó o el Atrato (departamento del Chocó), sur de Bolívar, Montes de María, Magdalena Medio, Pacífico vallecaucano, costa nariñense y caucana, norte del Cauca y sur del Valle, hacia poblados y concentraciones urbanas, donde se convierten en los más pobres entre los pobres. La atención estatal al desplazamiento en todos los campos es deficiente y no hay estrategias específicas para respetar, proteger y promover los derechos ancestrales de las comunidades étnicas (negras afrodescendientes e indígenas), que son las más afectadas por esta situación, que constituye, según la Alta Comisionada de Naciones Unidas, una verdadera catástrofe humanitaria.

Con relación al DERECHO AL EJERCICIO DEL SER, a la Autonomía, Organización y Participación

AUTONOMÍA, es la capacidad que tiene una comunidad Negra/Afrodescendiente para recuperar, decidir, desarrollar, gestionar y gobernar su territorio ancestral, lo que tiene que ver con el fortalecimiento de sus relaciones socioculturales, de sus autoridades tradicionales y de sus organizaciones propias. También de la *autonomía* hacen parte la recuperación de actividades que rescaten el apoyo mutuo, como la *minga*³¹, la revalorización y refundación del papel de las autoridades tradicionales para ejercer gobernabilidad territorial. La *autonomía* se concreta en la articulación e integralidad con los principios/derechos de *identidad, Territorio, Organización y Participación y Desarrollo propio para el bien colectivo*, para elaborar colectivamente una posición política de *resistencia y autonomía* que orienten los programas y proyectos de su bienestar.

La dinámica del contexto actual en la vida comunitaria tiene que ver con la pérdida de autonomía que pone a las comunidades, a sus autoridades tradicionales y a sus organizaciones, en una situación de vulnerabilidad ante las amenazas y acciones de los grupos armados -legal e ilegalmente- y la presión de sectores con poder económico y político. Otra consecuencia es la limitación que cada día tienen las comunidades afro descendientes para ejercitar la práctica organizativa en sus organizaciones locales y regionales y para construir alianzas con otras organizaciones y con otros sectores sociales, para defender y reivindicar sus derechos colectivos y los Derechos Humanos.

El actual contexto no ofrece garantías de autonomía, porque las organizaciones y consejos comunitarios son cooptadas por la politiquería o presionadas por los grupos armados ilegales. Además, en la medida en que hay presencia institucional con programas estatales y no gubernamentales, se promueven dinámicas grupales para desarrollar las acciones que, muchas

³¹ Palabra indígena quechua que significa trabajo colectivo o por apoyo mutuo.

veces, no son concertadas. Se anotó cómo ante las restricciones de movilidad social y la reducción de espacios para el encuentro y consecuente pérdida de identidad étnica y comunitaria, prácticas organizativas propias para ayuda mutua, como la *minga*, están desapareciendo, afectando profundamente el sentido y tejido de comunidad afro y el significado del liderazgo, ya que, en la actualidad, está más permeado por el clientelismo, el oportunismo, el interés y beneficio personales, que aquel de la autoridad ancestral de los mayores, centrado en el respeto y la solidaridad, en la jerarquía del saber, de la experiencia y del servicio y la unidad comunitarias. Hoy en día, en medio del conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las amenazas, es muy difícil organizarse para preparar y realizar actividades propias, disfrutar y usar los espacios comunitarios y es así como, poco a poco, las autoridades tradicionales van perdiendo valoración y reconocimiento entre la comunidad, ya que son, precisamente, los actores armados legales e ilegales quienes imponen sus propias normas, surgiendo conflictos socioculturales y políticos para la administración del territorio/barrio y la resolución de conflictos internos.

Con relación al DERECHO A UNA VISIÓN PROPIA DE FUTURO, a la construcción de una perspectiva propia de desarrollo para el bienestar colectivo

Este principio hace referencia al derecho de tener un desarrollo propio, de acuerdo con nuestras aspiraciones y el modo de concebir la vida, garantizando -de este modo- la permanencia y desarrollo de nuestra diversidad cultural.

A lo largo de la historia, la sociedad Occidental nos ha impuesto su visión de desarrollo que corresponde a otros intereses y visiones del racionalismo eurocéntrico. Por lo tanto, tenemos derecho a aportarle a la sociedad ese mundo nuestro, tal y como lo queremos construir.

Esto quiere decir que no estamos de acuerdo con “integrarnos” o ser “incluidos” en el sistema capitalista imperante, porque éste ha demostrado su incapacidad de garantizar la existencia en el presente y por ende, hace perder la expectativa de futuro de las diferentes formas de vida animal, vegetal y humana; en este sentido, lo que planteamos es avanzar en la concepción e implementación de un modelo distinto, *otro*, que en interacción con la sociedad como un todo, respete nuestras prácticas tradicionales, las cuales sí han demostrado garantía de permanencia y desarrollo de la diversidad natural y cultural en el planeta tierra en las zonas rurales y la posibilidad de relaciones inter-étnicas en las que nuestra postura contra el racismo se convierte en formas de *racialización de lo afro descendiente*, desde el reclamo de igualdad en la diferencia.

Como puede observarse, el contexto actual conlleva afectación a la Identidad, al Territorio y a la Organización y Autonomía de las comunidades afro descendientes rurales y urbanas del Pacífico y otros lugares del país, causados por múltiples intereses políticos y económicos nacionales e internacionales, que han utilizado históricamente la guerra como estrategia para desterritorializar y desplazar o confinar por la fuerza del terror, cuyo resultado es la amenaza a nuestra pervivencia misma como grupo étnico, en donde no sólo se acaba con la vida por la

violencia de las armas, sino por el racismo, la pobreza, la miseria y la exclusión de grandes sectores de comunidades afro descendientes.

Situación de las mujeres Negras/Afrodescendientes, en relación con el disfrute de los derechos colectivos y la violencia sociopolítica

La discriminación múltiple por ser afro descendientes, pobres y víctimas del conflicto armado ha significado a las mujeres afrontar sentimientos de orfandad, temor, culpabilidad e inseguridad por la pérdida de su territorio, de las redes de apoyo y afecto familiar y comunitario, y en muchos casos, haber sido víctimas de violencia sexual por parte de los actores armados; además, ellas deben asumirse como jefas de hogar y sobrevivir del rebusque; en ocasiones, prostituirse obligadamente para subsistir en el caso de mujeres jóvenes, y en algunas niñas, asumir responsabilidades domésticas y cuidado de pequeños y pequeñas, mientras la madre se rebusca su ingreso; también significa perder identidad étnica, cultural y territorial, ligada a su familia extensa y a su comunidad, a su río, fincas, montes y animales, así como a sus fiestas, rituales y formas de relacionamiento propios.

Es por esto que se considera que el conflicto armado constituye, para las mujeres, después de 300 años de esclavización, la mayor y más extrema manifestación de violación de los derechos ancestrales. Por ello, es necesario abordar al interior del grupo étnico, el reconocimiento diferencial y revaloración de las mujeres con el fin de superar prácticas culturales que las subvaloran y son discriminatorias, porque favorecer u omitir una acción contra las violencias hacia las mujeres incide en su baja autoestima, el débil reconocimiento individual y colectivo, limita los liderazgos femeninos en las organizaciones mixtas, disminuye la cohesión organizativa, dificulta la credibilidad y gestión de recursos por las organizaciones propias de mujeres y restringe su vinculación activa en los procesos participación política y de ordenamiento territorial

Contextos de resistencias para la protección y defensa de los derechos ancestrales

En el año 1991, cuando se proclama la Constitución de Colombia, no era previsible que en las regiones donde vive la población Afrodescendiente se fuera a experimentar tan rápida y cruelmente el conflicto armado. Ésta no era la clase de *inclusión* que se preveía cuando la nación fue declarada como pluriétnica y multicultural. Pero, a principios de 1996, cuando se iniciaban los procesos de titulación colectiva en el departamento del Chocó, por ejemplo, los territorios se transformaron y se llenaron de miedo y terror, afectando el ejercicio y goce efectivo de los derechos colectivos. Ante ello, las organizaciones afro colombianas, negras, palenqueras y raizales, han desarrollado diversas estrategias de resistencia, algunas basadas en la memoria ancestral, orientadas a la protección de los derechos colectivos y a la permanencia en los territorios rurales y urbanos.

De ese modo, frente a la dinámica del desplazamiento forzado, las comunidades rurales y urbanas afro colombianas han desarrollado una multiplicidad de estrategias de resistencia, entre las cuales se cuenta el **desplazamiento forzado interno localizado**, o formas de desplazamiento circunscrito a lugares cercanos al sitio donde ocurren hechos violentos, como forma de “cimarronismo contemporáneo”, caracterizado por ser un medio de movilidad consciente, colectivo, táctico, que tiene por finalidad buscar la permanencia en el territorio y partir de un saber ancestral de las comunidades afro descendientes, por ejemplo, manteniendo los lazos con la familia extensa.

Otra estrategia de resistencia es **tejer redes de solidaridad y comunicación** como forma de movilización translocal. Mediante el uso de Internet se divulgan rápidamente informaciones y se visibilizan protestas ‘invisibilizadas’, por los medios masivos de (des)comunicación, se hacen llamados urgentes a la comunidad nacional e internacional a solidarizarse, se coordinan acciones colectivas y eventos, mecanismos que tienen por propósito romper con las limitaciones que el espacio geográfico y topográfico impone en zonas de difícil acceso, como por ejemplo, la costa Pacífica. Este medio es indispensable para la transmisión de información y compartir las voces y puntos de vista de las comunidades locales hacia afuera.

El mensaje de correo electrónico es una forma de divulgar el testimonio de las atrocidades cometidas, que raras veces aparece en los medios masivos de comunicación. Es una manera de escribir sobre y contra el terror y de construir estos contra-discursos frente al silenciamiento normalizado. La narración misma, el mensaje al mundo externo y circulado por las redes sociales constituye una resistencia más a la elaboración cultural del miedo generalizado en las comunidades locales y rompe el silencio que el terror pretende imponer como estrategia de dominación.

En esta misma línea, ante la negación al derecho al territorio, a la libertad de expresión, movimiento y organización, promovida por los grupos y fuerzas armadas, al confinar o encerrar a la población (en especial las personas jóvenes) en sus comunidades o viviendas, se acude al uso creativo de los dispositivos convencionales de comunicación, tales como campañas de acción urgente, a través de mensajes electrónicos, mediante las cuales se alerta a la comunidad internacional sobre la presencia de grupos armados, violaciones de derechos y de DIH y se pide la intervención de las autoridades civiles, en cumplimiento de sus obligaciones de protección.

Adicional a lo anterior, se han puesto en marcha cada vez más **la movilización por la defensa de la vida**, que busca la protección a las poblaciones amenazadas, la afirmación sobre el derecho al territorio (urbano o rural) y la **construcción de propuestas de desarrollo propio** que, como los planes de vida rurales, planes de uso y manejo territorial, planes de contingencia y planes de atención en emergencias, han sido una estrategia más de resistencia interna y de incidencia institucional, para evidenciar las necesidades y cambios que ha tenido el uso del territorio a causa del conflicto armado, el narcotráfico y los megaproyectos, como el caso de los planes para la ampliación del puerto en Buenaventura y el desplazamiento de barrios enteros de población negra.

Otra estrategia de resistencia es la **recuperación de territorio urbano en las mal llamadas zonas de “invasión”**, para permitir mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de desplazamiento, obligando a las autoridades municipales y departamentales a dar respuestas concretas a la pérdida de los medios de vida, a la vulneración del derecho a la vivienda y la estigmatización como delincuentes a las personas negras Afrodescendientes jóvenes que habitan los cinturones de miseria de nuestras ciudades. Ello ha ido acompañado del impulso de propuestas inscritas dentro de **modelos de desarrollo alternativo**, que articulan prácticas rurales y urbanas, para garantizar el derecho a la alimentación, al trabajo y reconstruyen lazos de solidaridad y reciprocidad Afrodescendientes.

Por último, como respuesta a la sistemática desarticulación de nuestra organización social de base por parte de grupos y fuerzas armadas, se considera que nuestro trabajo alrededor de la formación y **organización política de las comunidades Negras/ Afrodescendientes** es una de las más potentes estrategias de resistencia, con un fuerte componente de trabajo en perspectiva de derechos colectivos, de género, de conocimiento ancestral y respeto con enfoques diferenciales.

4. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

Una propuesta metodológica que brinde las posibilidades de construir e implementar procesos de memoria histórica relativos a los graves impactos sufridos por las personas pertenecientes a comunidades y organizaciones afro descendientes víctimas de diversas formas de violencia social, política y estructural, derivadas de su inferiorización histórica desde inicios de la conquista europea en América, plantea muchos desafíos, pero ofrece, al mismo tiempo, posibilidades para su concreción.

En ese sentido, la tarea que se propone es necesariamente interdisciplinaria, desde la perspectiva académica, porque si bien la recuperación de memoria histórica puede verse como un asunto estrictamente histórico, requiere para su materialización de los aportes del derecho, la antropología, la sociología, el trabajo social, la psicología, los estudios ambientales, la medicina, la pedagogía y el conocimiento ancestral, entre otros. En ese sentido, una propuesta tal deberá ubicar los campos conceptuales que dialoguen con los derechos ancestrales como expresión étnico-política de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ha definido a lo largo de su trayectoria organizativa, como centrales para la construcción de espacios propios, a la par que efectuar lecturas desde los lugares donde habitan las comunidades victimizadas, con el fin de producir, conjuntamente con las mujeres y hombres afro descendientes, como sujetos colectivos de derechos, nuevas conceptualizaciones acerca de las marcas dejadas por la discriminación racial, el racismo y la exclusión social, que se profundizan y agravan en el país a través del conflicto armado interno.

Derechos Humanos Universales y Derechos Ancestrales³²

En el marco general de los derechos humanos que son inherentes a toda persona sin distinción de credo, clase social, etnia, posición política, nación, etc.; históricamente se han venido desarrollando procesos y movimientos sociales de reivindicación de derechos de grupos humanos específicos basados en prácticas culturales construidas y transmitidas de generación a generación, las cuales determinan particularidades colectivas.

Es en esta dirección como nos encontramos con la construcción conceptual y política de los derechos étnico-territoriales y culturales de las Comunidades Negras en Colombia, a partir del auto-reconocimiento de condiciones objetivas y subjetivas en las que viven estas comunidades y sus organizaciones, para definirse como grupo étnico, lo que ha desencadenado procesos político-organizativos de reivindicación de dichos derechos, logrando significativas conquistas de reconocimiento jurídico de los mismos, a nivel nacional.

³² El desarrollo de la noción de los derechos de las comunidades Negras/Afrodescendientes como derechos ancestrales, proviene de los ejercicios de producción de pensamiento orientados y sistematizados por Leyla Andrea Arroyo Muñoz, activista de PCN con las comunidades rurales y urbanas en Buenaventura. Proceso de Comunidades Negras - Palenque Regional El Congal - PCN. Buenaventura, 2009.

Antes de adentrarnos a la temática específica de los derechos étnico-territoriales y culturales de las Comunidades Negras, vamos a referir algunos aspectos acerca de los derechos humanos en general.

Los derechos humanos: definición y características

La definición de los Derechos Humanos, construida desde los parámetros de la Modernidad, ha estado debatiéndose históricamente entre dos puntos de vista que, si bien no son antagónicos, sí contemplan una importante y significativa diferencia: Por una parte, se indica que los derechos humanos son inherentes a la persona, que hace parte de su propia naturaleza, dando cuenta de la dignidad humana, independientemente de las condiciones de lugar, clase social, etnia, religión, posición política, nación, etc. Y por otra parte, se indica que los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana.

Particularmente, compartimos la primera definición, en tanto que consideramos que el género humano, exhibe unas características comunes, como seres pensantes y hablantes que debemos ser tratados sin ningún tipo de distingo, pues tenemos un ciclo de vida sobre el cual no tenemos facultad de disponer y además, debemos tener acceso a condiciones dignas de vida, durante el tiempo que permanezcamos en la tierra. La anterior afirmación indica que los derechos humanos no están determinados por la existencia de una normatividad específica de índole local, regional, nacional o universal, sino por la existencia del género humano, y son producto de luchas de la humanidad para su preservación como especie.

A partir de esto, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en su Declaración y Plan de Acción de Viena (1993), amplía el derecho internacional de los derechos humanos al precisar que estos tienen unas características básicas, a saber:

- Son universales: Se aplican a toda persona, independientemente de género, etnia, edad, condición física, su ubicación geográfica, su cultura, etc.
- Son imprescriptibles: No cesan, independientemente de atrocidades e injusticias. Son inherentes a la existencia del ser humano.
- Son incondicionales: Su aplicación o goce no debe estar supeditado a condiciones económicas o al pretexto de conseguir el bien o el interés común.
- Son indivisibles: Ningún derecho humano es intrínsecamente inferior a ningún otro. Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser respetados, protegidos y realizados en las mismas condiciones que los derechos civiles y políticos.
- Son interdependientes y están interrelacionados: Reconoce la dificultad de hacer efectivo cualquiera de los derechos humanos de forma aislada respecto de los demás.

Por ello, es pertinente afirmar: Siempre y cuando haya colectividad de personas, hay derechos humanos. Es decir, los derechos humanos no existen porque haya legislación que jurídicamente los reconozca, sino que existen legislaciones que, jurídicamente, reconocen los derechos humanos, por causa de la violación que se hace de los mismos al interior de sociedades determinadas.

Desde este punto de vista, toda declaración, afirmación o legislación sobre derechos tiene el propósito de garantizar la vida, la seguridad y la libertad de las personas, las poblaciones y las comunidades, teniendo como referente central el reconocimiento de la dignidad del ser humano, en igualdad de condiciones, haciendo uso de sus facultades, sin ir en detrimento de otras personas.

Es así como podemos indicar que la Declaración Universal de derechos humanos, los Pactos Internacionales de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como otras normas internacionales, como los Convenios de la OIT, las Constituciones y las leyes de los países, hacen parte del reconocimiento jurídico de derechos naturales y de derechos ancestrales.

De ese modo, hablamos de *derechos humanos universales* cuando estos corresponden a todas y cada una de las personas sin ningún tipo de distingo. En la mayoría de los casos, son de aplicación individual y no tienen como referencia un grupo poblacional en particular.

Pero también, hablamos de *derechos ancestrales*, cuando estos corresponden a grupos poblacionales específicos que, por prácticas culturales propias, desarrolladas y transmitidas históricamente de generación en generación, se constituyen en derechos colectivos particulares. Su aplicación está en función de garantizar identidades y prácticas culturales colectivas.

Promotores del reconocimiento jurídico y de la efectividad de los derechos humanos universales y ancestrales

El reconocimiento jurídico de derechos humanos universales y ancestrales, ha sido el producto o resultado de luchas (en la modernidad, la Revolución Francesa, la independencia norteamericana, o también la independencia de Haití, el ejército bolivariano en Sur y Centroamérica, los levantamientos cimarrones, el movimiento pre-constituyente en Colombia, el movimiento social indígena, el movimiento social de Comunidades Negras afrodescendientes en Colombia, etc.), que se generan por inconformidades frente al orden social imperante en un determinado momento histórico y que buscan obtener transformaciones en las relaciones sociales en función de un proyecto de vida diferente a la realidad que se está viviendo.

El reconocimiento jurídico de derechos naturales y ancestrales tiene varios fundamentos, entre los cuales se destacan:

- La valoración de capacidades de todos los individuos, poblaciones y comunidades.
- La consideración del individuo y de la colectividad en que vive como actor social, pensante y deliberante, que tiene el derecho y el deber de aportar a la construcción de los sistemas políticos y socioeconómicos de las sociedades a las que pertenece.
- La validación de la diversidad cultural como patrimonio del género humano.
- La ponderación de la diferencia cultural, como dispositivo que reconoce las luchas políticas por el reconocimiento de derechos específicos de sectores determinados de la población, según su ancestralidad, su pertenencia étnica, su género, etc.
- La validación de la equidad entre los géneros, y en la aplicación de políticas de acceso a servicios públicos y el reconocimiento de derechos iguales para todas y todos, desde la diferencia.

Es así como el reconocimiento jurídico de los derechos corresponde a conquistas de sectores sociales y NO SON dádivas de los sectores que detentan el poder.

Cuando los derechos no son reconocidos jurídica ni socialmente por quienes detentan el poder, los sectores vulnerados promueven y organizan luchas para la reivindicación o reconocimiento de los mismos. Es así como el reconocimiento jurídico de derechos diferenciales para las Comunidades Negras/Afrodescendientes en Colombia, como grupo étnico, es el resultado de los diversos procesos de lucha, organización, participación y movilización social que, desde mediados de la década de los 80, se fueron gestando en diferentes regiones del territorio nacional, en torno a la reivindicación de sus derechos étnico-territoriales y culturales, los cuales están consagrados en la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Cuando los derechos son reconocidos jurídicamente, pero se siguen violando en la cotidianidad de las relaciones, los sectores vulnerados promueven y organizan luchas por la defensa y efectividad de los mismos.

Esta es la situación de las Comunidades Negras afrodescendientes en Colombia y sus organizaciones, a pesar de que se tienen más de 15 años de reconocimiento jurídico de sus derechos como grupo étnico. En la actualidad, se ven abocados a hacer uso de los mecanismos de exigibilidad de derechos y de participación, así como acciones de hecho, de presión, mediante denuncias nacionales e internacionales, en respuesta a la continua y sistemática violación de sus derechos ejercida tanto por el sector oficial como privado, en el orden nacional e internacional.

En este sentido, la reivindicación y la defensa de los derechos humanos universales y ancestrales requieren o exigen de individuos y colectividades:

- Que sean conscientes de sus derechos y de los derechos de los demás, reconociendo que el límite de sus derechos se establece a través de la convicción de la reciprocidad y la solidaridad como beneficio colectivo (Ubuntu).
- Que se informen y conozcan la normatividad y la institucionalidad competente para garantizar el respeto, la protección y la efectividad del goce de los derechos naturales y ancestrales.
- Que se movilicen de forma organizada y sustenten la validez de los derechos humanos universales y ancestrales, apelando a argumentos históricos, culturales, técnicos y jurídicos, por la vía de la negociación y la concertación, garantizando así el derecho de los demás.
- Que exijan el respeto de la dignidad humana del individuo y de la colectividad y que bajo ninguna circunstancia reclamen ni reciban dádivas y sobornos.

Garantes de los derechos naturales y ancestrales

El Estado, como organización sociopolítica de las sociedades es el primer responsable de garantizar el goce o aplicación de los derechos individuales y colectivos y no debe entregar o delegar su función a terceros.

En función de ello, en primer orden, es el Estado quien está obligado a:

- Respetar los derechos humanos (no interponiéndose en su aplicación o realización).
- Proteger los derechos humanos (impedir que cualquier otro –individual o colectivo– incumpla su aplicación o realización).
- Garantizar la efectividad de los derechos humanos (Creando condiciones y medios para su aplicación o realización).

El cumplimiento o incumplimiento de esta función es lo que le da o no legitimidad al Estado. Sin embargo, lo anterior no exime a las instituciones de la sociedad civil (individuos o colectivos), como co-responsables de la garantía de los derechos humanos, en especial de los derechos de niñas, niños y jóvenes, teniendo en cuenta que la aplicación o realización de los mismos se concretan en la cotidianidad, en la vida diaria, a través del desarrollo de relaciones de familiaridad-afinidad, organizativas, políticas, etc.

Derechos étnico-territoriales y culturales de comunidades negras

Compartiendo el anterior enfoque de derechos humanos (universales y ancestrales), sus promotores y sus garantes, pasamos a la conceptualización de los grupos étnicos y sus derechos colectivos y consuetudinarios, basados en desarrollos de diversos órganos de la ONU y las propias que han construido los procesos organizativos afros.

Definición de grupo étnico: La definición de un grupo étnico contiene en sí misma dos condiciones: Una objetiva y otra subjetiva:

La condición **objetiva** se refiere a aquellos elementos culturales que distinguen al grupo y lo diferencian de otros; elementos que hacen parte de la historia y particularidades del grupo poblacional y que no están determinados ni dependen de la voluntad de los integrantes. Por eso, se denominan condiciones objetivas, entre las cuales se mencionan las siguientes:

Características fenotípicas comunes: Estas son naturales, llegan con nosotros en el momento que nacemos y corresponden a los rasgos físicos o morfológicos determinados genéticamente.

Historia común: En el caso de las Comunidades Negras/Afrodendientes en Colombia, está enmarcada en el lugar ancestral de origen, el continente africano, y sus desarrollos sociopolítico y económico, el proceso de la trata esclavista, los procesos históricos de resistencias y de conquista de la dignidad humana (en el ámbito de lo natural y lo cultural) mediante el proceso libertario, a través del cimarronaje y de la construcción de los palenques como territorios libres, las luchas por la abolición del sistema esclavista, los procesos ancestrales de poblamiento y apropiación de territorios, la conquista de derechos étnico-territoriales y culturales o derechos colectivos, entre otros.

Territorio común: En Colombia encontramos varias regiones de poblamiento ancestral y tradicional de la Comunidades Negras, como son: La costa Caribe, Los valles interandinos de los ríos Cauca y Patía, el bajo y medio Magdalena, la costa Pacífica y diferentes zonas de centros urbanos, como Cali, Cartagena, Bogotá y Medellín, donde se constituyen colonias o concentración de población de lugares de origen común; pero ello no obsta para decir que los Negros/Afrodendientes habitan todo el territorio nacional.

Costumbres y comportamientos comunes: Este aspecto está referido a las particularidades y ejes transversales que identifican o caracterizan prácticas culturales relacionadas con la crianza y responsabilidad social frente a los hijos e hijas; Los alimentos y formas de preparación; la alegría, expresividad y bullaranga; las celebraciones espirituales frente a la vida y a la muerte, las relaciones de parentesco por consanguinidad y afinidad, expresadas en la familia extensa, que incluye el compadrazgo, el paisanaje y la vecindad; las expresiones artísticas en la música y la danza, en la estética, la literatura oral; el conocimiento y saber ancestrales sobre el territorio, sus procesos y sus componentes; las formas y relaciones de trabajo; etc.

Formas de gobierno propias: Establecidas a través de instituciones políticas y jurídicas con base en sistemas de valores que caracteriza a la colectividad. Es así como se reconocen figuras propias de autoridad, tanto a nivel familiar como comunitario, que ejercen la justicia de forma legítima. En el seno de las comunidades Negras/Afrodescendientes encontramos un elemento transversal y es la figura “del de mayor edad” y la figura del “Mayor” o “Anciano”, sustentada en la creencia de la importancia de la experiencia, el respeto, la honestidad y la responsabilidad, como fundamentos o bases para ejercer la autoridad al interior del grupo poblacional.

Lengua propia o dialecto común: Por la ubicación geográfica y por las herencias tribales africanas que se establecieron en las diferentes regiones de poblamiento ancestral de las Comunidades Negras/afrodescendientes durante y posteriormente al sistema esclavista, se han desarrollado lenguas propias, como el palenquero (construido con aportes de lenguas bantúes como el kikongo y kimbundu, de origen africano, y de las lenguas castellana y portugués), del Palenque de San Basilio; y el creole o criol (lengua construida con aportes lingüísticos de diferentes tribus y pueblos africanos mezclado con el inglés) de la población raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Así mismo, en las demás regiones se tienen dialectos y modismos que nos distinguen entre sí al interior de las Comunidades Negras afrodescendientes y de los demás grupos poblacionales que conforman la nacionalidad colombiana.

La condición **subjetiva** hace referencia a la conciencia de sí, es decir, la decisión voluntaria de reconocer la especificidad de su propia individualidad colectiva y su diferenciación de otros grupos humanos, así como el deseo consciente de pertenencia colectiva, de seguir siendo lo que son y lo que han sido. Esta condición se expresa en el auto-reconocimiento individual y colectivo, respecto al grupo humano y en la valoración positiva de sus particularidades y de sus derechos.

La definición de un grupo étnico y la pertenencia al mismo exige, necesariamente, la existencia de la condición subjetiva, pero no exige la existencia de todos los componentes de la condición objetiva.

Causas y condiciones que hacen posible la victimización

Más que hablar de causas que han originado las múltiples violaciones de derechos ancestrales relacionadas con la experiencia del racismo histórico, estructural (vigente aún), es importante reconocer cuáles fueron las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que han hecho posible que tales eventos hayan tenido ocurrencia, sobre todo sin que conciten una respuesta del conjunto de la sociedad colombiana.

De allí que, siguiendo a Quijano³³, partimos del hecho de la clasificación de la población en *razas* desde la conquista europea a América, por cuanto sus efectos inmediatos fueron la inferiorización de los millones de africanos y africanas arrancadas de sus territorios, y porque, desde la sociedad colonial en adelante, se asumió que los esclavizados y, posteriormente, sus descendientes, constituían un grupo humano subalterno, atrasado, que fue estereotipado bajo ciertas características no sólo fenotípicas, sino culturales, como bárbaros e infieles³⁴.

Estos patrones de segregación y discriminación racial se fueron normalizando y aún hoy mantienen expresiones victimizantes, no sólo entre quienes actúan contra individuos y comunidades afro descendientes, sino entre las propias personas y comunidades que asumen, como decía Fanon³⁵, una visión distorsionada de su propia existencia, cuya superación se lograría asemejándose a quienes les oprimen.

Diversos estudios sobre las “Afrocolombias”³⁶ emprendidas por académicos en nuestro país aportan información muy rica sobre las diversas contribuciones que han hecho los afro descendientes a la nación colombiana, tanto a partir de la recuperación de sus formas de poblamiento del territorio rural y urbano y relaciones con la naturaleza, basadas en la construcción de lazos familiares y sociales arraigados en la reciprocidad y la solidaridad, junto con la existencia de mecanismos de resiliencia ante todos los horrores de la esclavización, sus formas de resistencia, citadas anteriormente, así como las formas de ascenso social y mecanismos de promoción de capacidades.

Estas contribuciones, sin embargo, quedaron seriamente afectadas por causa de la guerra. Cuando las comunidades negras/Afrodescendientes han estado sometidas a siglos de racismo y discriminación, el conflicto armado no hace más que reproducir, profundizar y agudizar las expresiones racistas. En esa medida, no es gratuito que comunidades que históricamente habían convivido con relativa paz³⁷, se tornaron en el epicentro de ataques provenientes de todas las Partes en el conflicto armado, convirtiendo a esta población en un objetivo militar en sí misma. Esto se ha reflejado en la indolencia con que el resto de la población nacional asumió los impactos desproporcionados del desplazamiento forzado interno (Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004 y Auto 005 de 2008), la impunidad en los crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y violaciones de derechos humanos contra personas afro descendientes que conllevaron, asimismo, ataques desproporcionados contra sus propiedades colectivas y atentados a sus medios de vida.

De acuerdo con Montoya y García³⁸ el conflicto social y armado tiene implicaciones negativas para la exacerbación de racismos de diverso tipo (estructural, militarista, extractivista, etc.), lo que reafirma que “Para los pueblos afro descendientes el destierro está asociado al secuestro esclavista, a la discriminación racial y a la violencia que les ha subalternizado y geo-situado

³³ Quijano, Aníbal. Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En: Lánder, Edgardo (comp.) *La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, 2000.

³⁴ Castro-Gómez, Santiago. *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Primera edición. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005

³⁵ Frantz Fanon. *Piel Negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Editorial Abraxas, 1973

³⁶ Véase la compilación hecha por: Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (Eds.). *Conflicto e (In)visibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2004

³⁷ Exceptuando su involucramiento en las guerras civiles del inicio de la república, y los episodios de La Violencia que, en menor grado que en la región Andina, afectaron sus territorios

³⁸ Montoya Arango, Vladimir y García Sánchez, Andrés. Memorias desterradas y saberes otros. Re-existencias afro descendientes en Medellín (Colombia). *Geopolíticas*. Vol. 1, número 1, pp. 137-156, 2010.

como perdedores y vencidos en la guerra contemporánea. Los afrodescendientes, errantes y desarraigados, son portadores de *memorias desterradas*, que encarnan saberes invisibilizados en la identidad nacional y relegados en la geopolítica de la producción y circulación del conocimiento”³⁹.

La experiencia de la violencia contra afrodescendientes los puso en una situación en la que, según Ulrich Öslender⁴⁰ convirtió a sus territorios ancestrales o barriales en “geografías del terror”, como las vividas con numerosas masacres, una de las más importantes las de Bojayá (2002) que, además de evidenciar “de manera dramática el desamparo y la soledad en la que viven la guerra centenares de pequeños poblados colombianos, alejados de los principales centros administrativos y políticos del país, y carentes de los recursos más elementales”⁴¹, fue utilizada por las partes en el conflicto para avanzar en sus intereses geopolíticos en donde el sujeto colectivo afro descendiente no es asumido como agente de su propio cambio, sino que su voz se hace invisible por completo.

Según Arocha et. al.⁴², citando a Friedman (1984), “El racismo tiene dos motores fundamentales, invisibilidad y estereotipia. La primera es un instrumento de poder inventado alrededor de la supuesta superioridad racial blanca, consistente en ocultar las historias universales, nacionales y regionales protagonizadas por la gente negra en África y en las Américas (...). Lo refuerza la negación de los hechos, fenómenos y sucesos que esos pueblos y civilizaciones protagonizaron y siguen protagonizando, y lo complementa la estereotipia, variación de la invisibilidad que se caracteriza por la reducción de las complejidades y diversidades estéticas, sociales, mentales y simbólicas a rasgos simples, invariables por su supuesto carácter atávico” (p.295)

Cuando la violencia se combina con el racismo, el resultado es devastador, y se aprovecha de una aparente ausencia de instituciones civiles del Estado, aunque su presencia en su rama militar ya en sí misma revela una racionalidad de la relación de poder y control de la población étnica. Se podría tratar de lo que algunos autores denominan *crímenes de sistema*, en la medida en que, como lo menciona Alfredo Alpaca, siguiendo a Jägger (1998:12), “La comisión de *crímenes de sistema* o *conductas macro-criminales* no se produce de manera aislada ni en cualquier circunstancia; en tanto manifestación formas estructurales de violencia estatal y/o de violencia ejercida por organizaciones no estatales, suelen perpetrarse en contextos en los que imperan situaciones como agudas crisis sociales, condiciones favorables para la anarquía o el colapso generalizado de las propias bases del Estado de Derecho”⁴³.

Las manifestaciones de la violencia son múltiples y van de la mano de los estereotipos de género que se intersectan o entrelazan con el racismo, por lo que infligen a sus víctimas diversas formas de castigo, dentro de las que se hallan diversas violencias sexuales, que van desde el acoso, la desnudez, el embarazo o el aborto forzados, las violaciones y la esclavitud sexuales, empleadas por todos los actores armados contra mujeres y niñas negras, afro colombianas, palenqueras y raizales en diferente grado y sevicia.

³⁹ *Ibíd.*, p.1

⁴⁰ Öslender, Ulrich. “Geografías del terror”: Un marco de análisis para el estudio del Terror. Revista *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales: Universidad de Barcelona, Vol. XII, núm. 270 (144), 1 de agosto de 2008.

⁴¹ Bello, Martha Nubia et. Al. *Bojayá*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica, 2010, p.29

⁴² Arocha, Jaime et. Al. Elegguá y respeto por los Afrocolombianos: Una experiencia con docentes de Bogotá en torno a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. *Revista de Estudios Sociales*. Universidad Javeriana, Bogotá, N^o 27, mayo-agosto de 2007

⁴³ Alpaca, Alfredo. Macro-criminalidad y derecho penal internacional. En: Comisión Andina de Juristas: *Cuadernos de Trabajo del CICAJ*. N^o 3, Nueva serie, 2013, (p.18) [Cursiva en el original].

De la misma manera que en otros lugares donde la gente negra ha buscado reconstruir su memoria histórica de los hechos victimizantes, como en Sudáfrica respecto de la institución del *Apartheid*, en desarrollo de las cuales las comunidades y las víctimas de las partes en el conflicto de ese país han trabajado en la creación de “Centros de Memoria, museos y otras instituciones que trabajan en el tema del patrimonio de la lucha contra el Apartheid”⁴⁴, las experiencias vigentes en América Latina y los propios esfuerzos de diversos actores alrededor de la dignificación de la memoria histórica de las personas afro descendientes en Colombia y sus comunidades, remiten a la importancia de considerar no sólo sus contribuciones positivas a la construcción de lo que hoy en día es este estado-nación, sino a la posibilidad de reconstruir sus identidades y culturas atravesadas por el horror y las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra de que han sido objeto en el período final del siglo XX y lo que ha transcurrido de este siglo XXI.

Condiciones para efectuar una labor de memoria histórica y reparaciones

A las pasadas y actuales amenazas y ataques perpetrados en desarrollo del conflicto armado interno, se suman los impactos sobre los territorios colectivos y el medio ambiente ocasionados por la alianza entre actores empresariales y grupos armados no estatales, a menudo con la connivencia de la fuerza pública y autoridades civiles locales, departamentales o nacionales. En comparación con el mundo indígena, el corto camino recorrido para la construcción de organizaciones afrocolombianas propias y reconocidas por el Estado colombiano, ha hallado numerosos obstáculos derivados de la imposibilidad de reunirse, mantener sus tradiciones culturales, intercambios y formas de vida, de acuerdo con las particularidades de los diversos grupos poblacionales afro descendientes que habitan en el territorio del país. En este sentido, la comprensión de la integralidad del abordaje de las afectaciones en el *sujeto colectivo afrodescendiente* discurre entre la importancia de su reconocimiento como sujeto de especial protección, de acuerdo con las disposiciones de la Corte Constitucional y el Convenio 169 de la OIT.

La memoria de los y las afro descendientes colombianos (Negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales) es un proceso que ya ha comenzado a reflexionarse de manera deliberada en algunos lugares del país⁴⁵. Ésta requiere revisar los niveles de autonomía para la determinación de sus propias aspiraciones y prioridades, a través de sus organizaciones, que garanticen la plena participación de esta población dentro de las instancias y espacios de toma de decisiones que les conciernen. Ello incluye la creación de espacios para la participación de las víctimas afro descendientes y del respeto, apoyo y reconfiguración de sus sistemas de relación con su medio,

⁴⁴ Corporación AVRE et. Al. Memorias III Congreso Mundial sobre Desaparición Forzada, Bogotá: AVRE, 2010, página 105

⁴⁵ Véase, por ejemplo, el proyecto financiado por la cooperación española a la Diócesis de Quibdó en 2010, titulado “Preservación de la Memoria Histórica de las comunidades indígenas y afrodescendientes víctimas del conflicto armado colombiano del Chocó (primera fase), en: <http://www.iberarchivos.org/proyectos/preservacion-de-la-memoria-historic-2010-106/> O la investigación de la propia Comisión Nacional de Memoria Histórica: Buenaventura; un puerto sin comunidad, en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/buenaventura/>

desde miradas del desarrollo (economía) que van más allá del mercantilismo y permiten desarrollar armónicamente sus derechos humanos.

Durante el proceso de reconstrucción de la memoria histórica, se deberán generar espacios de consulta previa, libre e informada, en los que se deberán analizar y llenar de contenidos nuevos, contextualizados y pertinentes, junto con las víctimas, las comunidades y sus organizaciones, las siguientes temáticas:

- Víctimización, racismo y deuda histórica.
- Derechos ancestrales. Reconocimiento de derechos a las personas y comunidades afrodescendientes.
- Víctimas afrodescendientes actuales, tanto urbanas como rurales.
- Reparaciones individuales y colectivas de Afrocolombianos como sujeto colectivo de derechos y protección especial reforzada.
- Reparaciones diferenciales según género, edad, discapacidad, orientación sexual y condición de desplazamiento o refugio para personas afrodescendientes.
- Tipos y grados de afectación de derechos por violaciones del DIH y de los derechos ancestrales.
- Condiciones reales para la implementación de medidas de reparación integrales, verdad y justicia en el contexto del confinamiento y desplazamiento actual de comunidades.
- Perspectiva de género y generacional en los procesos de identificación de afectaciones y reparación integral.

Dichos procesos pueden contar con estrategias metodológicas que apelan a las contribuciones de estudios sobre el papel de la biografía, la auto-biografía, la búsqueda y reconstrucción de archivos escritos (físicos y en la web), vídeos, grabaciones de audio, lugares de memoria, archivos orales como, entrevistas, grupos focales, y todo un despliegue de trabajo en el que se combinen enfoques desde las perspectivas étnicas afro, incluyendo aquellas de los derechos de las niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas mayores, con quienes este ejercicio puede tener más sentido.

5. ENFOQUE

Los Procesos de Memoria Histórica en Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades negras, afro descendientes, raizales y palenqueras, debe ser considerado como una *estrategia* de carácter político-organizativo y jurídico, que debe contribuir a:

- Evidenciar fortalezas y vulnerabilidades de las organizaciones.
- Promover coherencia interna de los valores propios, desde el marco del *Ubuntu*.
- Potenciar la capacidad de resistencia pacífica de las organizaciones.
- Valorar las necesidades y aspiraciones colectivas e individuales, como derechos que contribuyen a fortalecer la dignidad de sus integrantes.
- Orientar acciones de reconstrucción del tejido social y político en contextos de conflicto, caracterizados por múltiples violaciones a los derechos humanos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales, desde las lógicas y dinámicas de las comunidades.
- Preservar la identidad organizativa, promoviendo una cultura protectora para sus integrantes y fortaleciendo el trabajo en redes, a fin de asegurar su continuidad existencial y la proyección de perspectivas en contextos de alta violencia.

En este mismo sentido, se plantea que el proceso de Memoria Histórica debe contener la recuperación de hechos sobre el impacto del conflicto armado en el tejido social, dirigido a transformar escenarios de impunidad, fortalecer capacidades locales y redes en la región, traer beneficio y bienestar emocional personal y del entorno inmediato y, promover y defender los derechos ancestrales, con perspectivas diferenciales dentro del movimiento.

El proceso de memoria histórica, políticamente, debe reconocer los múltiples factores que inciden y se combinan en la violencia sociopolítica y la grave situación de derechos humanos en el país: aspectos estructurales que generan impunidad, debilitamiento del Estado social de derecho, políticas macroeconómicas neoliberales, afectaciones más graves en zonas y grupos determinados de población, etc.

El conflicto armado ha contribuido significativamente al deterioro de la situación del pueblo afrocolombiano, pero no es el único determinante de ella; por ello, el proceso de memoria histórica buscará introducir una mirada crítica, dentro de una perspectiva de temporalidad dialógica entre pasado, presente y futuro, sobre el impacto de la violencia y desarrollar habilidades para transformar este impacto, contribuir a potenciar la capacidad de resistencia pacífica de los individuos (mujeres y hombres), organizaciones y sociedades y su capacidad de actuar colectivamente para fortalecer la democracia; al mismo tiempo, contribuir a generar procesos de reflexión sobre los impactos diferenciales de la impunidad, desde perspectivas integrales, que contemplen los Principios de las Naciones Unidas sobre los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y delitos penales y los principios del PCN; los abordajes de la macro-criminalidad y la interrelación entre diversos factores políticos y económicos implícitos en la comisión de ataques contra Negros/Afrodendientes, considerando que la recuperación integral de las víctimas y el tránsito por un camino de

reconciliación y superación de la violencia requiere el establecimiento de mecanismos coherentes de verdad, reparación y justicia, desde una visión histórica.

El proceso motivado por el proyecto en los territorios ancestrales de comunidades negras, afrocolombianas, y palenqueras tiene además como propósito, afirmar los derechos políticos, sociales, culturales y en particular los étnico-culturales y territoriales que tiene la comunidad Negra/Afrodescendiente, como grupo étnico diferenciado, los cuales, específicamente, se concretan en el ejercicio de los **principios políticos** anteriormente señalados.

Una labor de memoria histórica basada en los derechos colectivos Negros/ Afrodescendientes precisa del **enfoque de género**, pues éste permite profundizar en las causas estructurales del incumplimiento de derechos y del irrespeto a uno de los principios claves de los derechos humanos, el de igualdad y no discriminación. De este modo, el enfoque de género es una propuesta que aborda primero el análisis de las relaciones de género dentro de la sociedad patriarcal capitalista, para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo, y así lograr, desde la perspectiva de derechos humanos, el equilibrio de poderes que, desde la violencia o las armas, es tomado por los actores violentos.

Este enfoque visualiza y reconoce la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre las mujeres y los hombres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación hacia las mujeres. Esto se traduce en condiciones de vida inferiores de las mujeres con relación a las de los hombres, en situaciones de violencia directa, o incluso, en casos de violencia sexual por actores armados del escenario del conflicto. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, es susceptible de ser transformada, y que el empoderamiento y autonomía de las mujeres y las niñas y la mejora de su estatus político, social y económico son fines en sí mismos, tanto como la reivindicación y la reparación integral por la vulneración de sus derechos.

Por otra parte, el **enfoque de inter-sectorialidad** permite examinar las múltiples identidades, que habitan en los Consejos Comunitarios, organizaciones étnico-territoriales y comunidades Negras/Afrodescendientes y palenqueras, y valorar los daños a los derechos colectivos, producto de la violencia sociopolítica ligada con el racismo, la discriminación racial y formas conexas, el conflicto armado y conflictos territoriales, desde una perspectiva de *derechos ancestrales*, así como la mayor visibilidad de diversas discriminaciones presentes en las comunidades, organizaciones y Consejos Comunitarios. Este enfoque permite reconocer que las comunidades no son homogéneas y que sus niveles de afectación no fueron iguales.

Los enfoques metodológicos fueron de primordial importancia para la construcción del modelo, partimos de la premisa, que la memoria histórica representa intereses y que no solo se suscribe a hechos productos del conflicto armado, sino que abarca el conjunto de la violencia sociopolítica, el racismo y la discriminación. Desde esta perspectiva, se acordó que la memoria histórica debe partir de un consenso de intereses sobre el propósito de lucha del movimiento Afrodescendiente y se aspira a que contribuya a potenciar un propósito social y político particular. Se acordó orientar modelo desde los siguientes criterios: 1) asumir los derechos ancestrales como el centro; 2) flexibilizar los procesos de memoria histórica en términos de temporalidad 3) orientar el modelo hacia una valoración del pensamiento propio construido colectivamente.

Finalmente, es clave, para preparar las condiciones de una transición hacia comunidades Negras/Afrodescendientes en paz, incluir una perspectiva de enfoque de derechos de los niños,

niñas y jóvenes, quienes requieren no sólo conocer lo que ha sucedido durante su corta existencia respecto de las consecuencias del conflicto, sus causas subyacentes y explícitas, sus actores y modalidades, sino recibir la atención psicosocial, educativa y comunitaria que permita su apropiación del ejercicio que se realizará, desde el principio del *interés superior del niño o la niña*, como garantía de solidez de los procesos de memoria colectiva, en donde las de ellos y ellas serán claves para las perspectivas futuras.

6. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA PARA CONSEJOS COMUNITARIOS, ORGANIZACIONES ÉTNICO TERRITORIALES Y COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

La construcción e implementación de procesos de memoria histórica para los grupos étnicos afros, está fundamentada en la conciencia de sí, respecto a su particularidad como sujetos colectivos, diferenciada de otros grupos humanos, en la que entran en concurso no sólo elementos fenotípicos sino, sobre todo, histórico-culturales comunes; como se ha venido diciendo, la conceptualización política de los derechos ancestrales de aquellas comunidades Negras/Afrodescendientes, son:

- Derecho a la identidad
- Derecho al territorio
- Derecho a la organización para la participación y la autonomía
- Derecho al desarrollo propio
- Derecho a ser parte de la lucha de los pueblos negros en el mundo
- Derechos a la reparación histórica integral

Es muy importante, por consiguiente, reiterar que los **derechos ancestrales** tienen dos características básicas:

Son colectivos, es decir que aplican a un grupo poblacional específico y dependen exclusivamente de la existencia del mismo. En este sentido, estamos hablando de una particularidad del conjunto de seres humanos, que comparten determinadas condiciones histórico-culturales como sujetos colectivos, por lo que el abordaje no puede darse respecto de víctimas individuales solamente, sino que la recuperación de la memoria *es grupal*; por ello, cuando hablamos de los derechos de los grupos étnicos podemos decir que ostentan unas especificidades o particularidades colectivas, incluso con diferencias entre un grupo y otro (palenqueros respecto de comunidades rurales en el Pacífico sur-occidental, o pobladores barriales de Cali, por ejemplo). En consecuencia, a los derechos ancestrales, les damos la connotación que corresponde como **derechos colectivos**.

Son consuetudinarios, es decir que están soportados en costumbres o prácticas culturales heredadas de la tradición diaspórica africana, que son –por el hecho de localizarse en diferentes lugares colombianos- específicas o particulares pero que se mantienen, se desarrollan y se transmiten de generación en generación.

En el desarrollo del proceso de recuperación, fortalecimiento, reivindicación y defensa de su identidad étnico-territorial y cultural, la población Negra/Afrodescendiente ha ido construyendo y retroalimentando los cinco principios orientadores del pensamiento, sentimiento y accionar político-organizativo de las comunidades del PCN, los cuales están básicamente fundamentados en sus derechos ancestrales.

La construcción e implementación de un modelo conceptual, metodológico y operativo para llevar adelante procesos de construcción de memoria histórica para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras retoma cada uno de estos principios en relación con los derechos ancestrales, como se describe a continuación:

Reafirmación del SER ó Derecho a SER COMUNIDAD NEGRA/ Afrodescendiente: Equivalente al Derecho a la Identidad

En primer lugar: Se entiende el **SER Negros o Negras/Afrodescendientes**, desde el punto de vista de nuestras lógicas culturales, de nuestras maneras particulares de ver el mundo, de nuestras visiones de la vida, en todas sus expresiones: ecológicas, sociales, económicas y políticas. Una lógica que está en contradicción y lucha contra la ideología dominante que explota, avasalla y anula y que nos coloca en una situación de subordinación y discriminación como personas y como grupo étnico.

En segundo lugar: La reafirmación como **personas negras/Afrodescendientes**, convoca a adelantar un trabajo profundo hacia nuestro propio interior, hacia nuestras propias conciencias, modos de ser y estar en los territorios que habitamos, de tal manera que logremos cuestionar, transformar y de-construir todas aquellas creencias, estereotipos e imaginarios que la cultura dominante nos ha inculcado y que ha tergiversado el SER negros y negras. Por ejemplo, se nos dice que todos somos iguales, pero en esta lógica de relaciones de poder entre grupos étnicos y entre clases sociales, el racismo es una realidad; se nos infunde modelos de belleza que nos hacen blanquear, no solamente nuestras conciencias, sino también nuestros cuerpos, afectando nuestra autoestima como personas negras, y nuestra valoración colectiva como comunidad. Desde este punto de vista, debemos partir como primer principio del hecho que SOMOS NEGROS Y NEGRAS AFRODESCENDIENTES y somos fieles a lo que heredamos y nos construye en el presente y al orden social que concebimos desde nuestra cultura.⁴⁶

En la medida que la cultura capitalista dominante ha destruido en las mentes de muchos pobladores negros los códigos y las concepciones de bienestar de nuestra propia cultura, debemos hacernos a la tarea, tanto en lo urbano como en lo rural, de reconstruir la vivencia de la COMUNIDAD NEGRA/AFRODESCENDIENTE, en lo espiritual y en lo material, desde el marco del UBUNTU.

Así mismo, **el Derecho a SER**, es la conciencia de nuestros orígenes y del proceso de construcción social, económica, política y cultural que nos hace posibles; es también el rescate y re-significación de nuestra memoria sobre la trata transatlántica, la esclavización y la resistencia de nuestros mayores. Es la conciencia plena de nuestra singularidad como pueblo, desde la cual actuamos y nos relacionamos con el conjunto de la sociedad colombiana y del mundo, para la construcción de una sociedad más justa, en la que se respeten los derechos y la dignidad de todas y todos.

⁴⁶ Definición Asamblea Nacional PCN. Noviembre 1993

LA REAFIRMACIÓN DEL SER (Derecho a ser negros y negras, a ser comunidades negras): nos exige **reconocernos y valorarnos** como personas y como comunidades negras para que, al afirmar nuestros derechos étnicos, afirmemos nuestra diferencia y podamos exigir **ser reconocidos, respetados y aceptados** por los demás.

Este principio, la reafirmación del ser, nos convoca a afianzarnos como **sujetos colectivos de derechos**, es decir, con posibilidades de exigir condiciones que nos permitan una vida digna y de participar activamente en la definición de nuestros destinos en tanto personas y colectivos.

Los elementos constitutivos de la identidad étnico-cultural de las comunidades Negras Afrodescendientes están referidos, aunque no limitados, a:

- Las prácticas alimenticias.
- Las prácticas de cuidado del cuerpo y el tratamiento de enfermedades.
- La composición y dinámica de la parentela.
- Las figuras propias de autoridad, mecanismos de sanción y apreciación.
- La prevención, tratamiento y manejo de conflictos internos y con otros/as.
- Las prácticas de celebración de festividades y religiosidades.
- Las prácticas de uso del tiempo libre, del juego y el descanso.
- Las prácticas de trabajo, generación y manejo de ingresos monetarios.
- Las prácticas culturales para celebrar el nacimiento y para afrontar la muerte.

Derecho a Un Espacio para Ser Comunidad Negra, Afrodescendiente, Palenquera o Raizal: Equivalente al Derecho al Territorio, la tierra y la territorialidad

El desarrollo y la re-creación de nuestra visión cultural requieren, como espacio vital, el territorio. No podremos SER, si no tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión de territorio sea la visión de hábitat, es decir, el espacio donde hombres y mujeres Afrodescendientes desarrollan colectivamente su SER, en armonía con la naturaleza o con su vecindario.

Este principio reafirma nuestro derecho a tener un territorio, urbano o rural, como el espacio donde desarrollamos nuestra vida comunitaria, familiar y personal, desde nuestras propias lógicas y tradiciones. De acuerdo a las situaciones y características de cada región donde estamos ubicadas las comunidades Negras/Afrodescendientes, la estrategia territorial que estamos siguiendo es:

- La defensa del territorio que tenemos, a través de la titulación y/o tenencia colectiva de territorios ancestrales, la incorporación de los espacios urbanos como espacios para el

desarrollo del Ser urbano, urbanizado o re-territorializado y la recuperación, mantenimiento y/o reconstrucción de los diferentes usos del territorio.

- La recuperación de los territorios que nos han sido arrebatados. Esta recuperación se adelanta por medio de acciones directas o de hecho, que complementamos y legalizamos a través de la concertación con instituciones y particulares e incluye tanto los territorios ancestrales rurales como los urbanos.

El territorio, por lo tanto, es la base de la construcción de la autonomía de las comunidades. Es el espacio en el cual se crea y recrea nuestra identidad cultural, tanto en lo urbano como en lo rural. El espacio, así entendido, requiere garantías de calidad ambiental, social, política, económica, acordes con la cosmovisión propia. Por eso se dice, por ejemplo, que en lo rural, TERRITORIO + CULTURA = BIODIVERSIDAD (natural y cultural).

Hay tres componentes básicos del derecho al territorio, los cuales son:

- Los espacios naturales, que son de uso comunitario: Estos espacios corresponden a las características físicas, morfológicas y geo-culturales, del espacio, lugar ó hábitat de las comunidades Negras, que en los espacios urbanos puede corresponder a parques, ríos (como en Cali alrededor del río Cauca), reservas naturales, la montaña; en rural corresponde, entre otros, a: mar, playas, esteros, manglares, bosques, minas, quebradas, ríos, fincas, la montaña, el desierto. Estos espacios naturales han sido apropiados por las comunidades Negras, durante el proceso de ocupación o poblamiento ancestral y tradicional, a través de prácticas culturales de uso, disfrute, manejo y control, desarrollándose una relación estrecha, íntima y armónica de hombre/mujer y naturaleza.
- Los espacios de infraestructura, de uso familiar (habitacional), que evidencian las características, uso, manejo y control de la vivienda, así como las prácticas de saneamiento básico, embellecimiento y alumbrado.
- Los espacios de infraestructura, de uso comunitario, que corresponde a las construcciones como son caminos, vías, calles, puentes, cementerios, centros educativos, casetas comunales, canchas, parques, puestos y centros de salud, hospitales, embarcaderos, casas comunitarias, iglesias o lugares de culto, de deporte, de recreación colectivas, etc.

Derecho al Ejercicio de Ser Comunidad Negra, Afrocolombiana, Palenquera o Raizal: Equivalente al derecho a la organización para la participación y la autonomía

Este derecho evidencia la necesidad de ganar y mantener condiciones políticas autónomas para consolidar los procesos de participación y movilización social de las Comunidades Negras/Afrodescendientes organizadas, desde la libre determinación, de modo que garanticen nuestra permanente afirmación como grupo étnico, en relación con los demás grupos de la sociedad. En este sentido, ganar autonomía, es ganar independencia para la determinación de las aspiraciones, los fines, decisiones y acciones que definen nuestra vida como sujeto colectivo.

Es así como **la participación** es la conciencia movilizadora, la identidad en movimiento, que construye, conquista y ejerce derechos colectivos para concretar los sueños y aspiraciones de **vida y alegría, esperanza y libertad**, desde el Ser Comunidad Negra. Y **la autonomía** es un escalón más alto en el proceso de participación de las comunidades.

“El derecho a la autonomía es entendido como la facultad de los grupos étnicos de diseñar su proyecto integral de vida, en el que deciden su destino, considerando su pasado cultural y su realidad actual para prever un futuro sostenible de conformidad con sus usos y costumbres. También, se considera como la facultad que tienen de organizar y dirigir su vida interna de acuerdo con sus propios valores, instituciones y mecanismos dentro del marco del Estado del cual forman parte” (*Defensoría del Pueblo, Derecho a la autonomía de los grupos étnicos. Boletín #2 – Bogotá, febrero 2014*).

El derecho al Ejercicio de Ser Comunidad Negra, de igual manera, se refiere a las formas organizativas propias y autónomas de las comunidades negras, que se desarrollan de forma espontánea o planificada, las cuales se constituyen en medios para vivir y para defender la vida de la colectividad, a través de mecanismos diseñados, implementados y monitoreados por las propias autoridades étnicas afros.

En el caso de comunidades negras/Afrodescendientes del Pacífico, se resaltan expresiones organizativas para vivir la vida como la *minga* y el *cambio de mano*, que se fundamentan en el valor de la ayuda mutua. Por otra parte, se resalta la herencia del cimarronaje, mediante la estructura organizativa del PCN en *palenques*, que mantienen la comunicación, acción colectiva y programa política con las organizaciones de los ríos, además de las organizaciones culturales, de mujeres, de jóvenes, y los Consejos Comunitarios, entre otros, como expresiones organizativas para defender la vida, hacer apuestas comunes, revisar nuestras tareas, hacer ejercicios de rendición de cuentas, etc.

Derecho a una Visión Propia de Futuro: Equivalente al Derecho al Etnodesarrollo o Buen Vivir como contrapropuesta al desarrollismo capitalista

Se trata de construir una visión propia de Buen Vivir –en contrapropuesta al desarrollismo– ecológico, económico y social, partiendo de nuestra visión cultural, de nuestras formas tradicionales de producción y de nuestras formas tradicionales de organización social. A lo largo de la historia, la sociedad capitalista occidental nos ha impuesto su visión de *desarrollo* en la que supuestamente somos responsables de nuestras penurias por causa de nuestro *atraso*, idea que corresponde a intereses y visiones *racionalizadas* de la Modernidad, agravadas en esta fase neoliberal. A estas visiones anteponemos nuestra construcción de una *nueva racialización* que reclama nuestros derechos colectivos como negros afrodescendientes y negros. Por lo tanto, tenemos derecho a aportar a la sociedad en general y a ese mundo nuestro, tal y como lo queremos construir. Este principio hace referencia al derecho de tener un desarrollo propio, de acuerdo con nuestras aspiraciones y el modo de concebir la vida, garantizando, de este modo, la permanencia y desarrollo de nuestra diferencia cultural, a través del fortalecimiento de la vida comunitaria.

Esto quiere decir que no estamos de acuerdo con excluirnos del sistema capitalista imperante, pero tampoco ser integrados de modo forzado a él, porque éste ha demostrado su incapacidad de garantizar la existencia presente y a futuro, de las diferentes formas de vida animal, vegetal y humana; en este sentido, lo que planteamos es avanzar en la concepción e implementación de un modelo distinto, *otro*, que parta de nuestras prácticas tradicionales o de otras revitalizadas, las cuales sí han demostrado garantía de permanencia y desarrollo de la diversidad natural y cultural en el planeta tierra.

Para el PCN, **el Desarrollo para el bienestar colectivo (Ubuntu)**, como lineamiento de realización de nuestros derechos tiene que ver con la experiencia cotidiana y la vigencia de los **derechos colectivos**, reconocidos política y jurídicamente, y aquellos que nos corresponde como reparación histórica por la esclavitud, relativos a los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los derechos civiles y políticos, con la posibilidad de ganar otros derechos aún no reconocidos.

Los componentes de este derecho están directamente relacionados con los derechos a la identidad, al territorio y a la organización, en tanto que avanzar en dirección a la visión propia de futuro implica la planificación de acciones para adelantar procesos, mejoras, desarrollos e innovaciones, que garanticen el fortalecimiento y la permanencia generacional del grupo étnico en el tiempo.

Para ello, se deben hacer periódicamente, análisis de situación del estado de goce de los derechos étnico-territoriales y culturales, identificando:

- **Respecto a la Identidad:** Cada una de las prácticas culturales que fortalecen la identidad de la Comunidad Negra, para identificar y evaluar qué se tiene o se conserva en la vida cotidiana actual, qué está en riesgo, qué se está perdiendo y qué está o ha sido invisibilizado.
- **Respecto al Territorio:** Los diferentes espacios territoriales que habita la Comunidad Negra, en relación con cuáles se están usando, disfrutando, manejando y controlando autónomamente y cuales están en riesgo de pérdida, se están perdiendo o están siendo invisibilizados.
- **Respecto a la organización propia, la participación y la autonomía:** Las dinámicas y formas organizativas propias y autónomas que sirven para vivir y para defender la vida de la colectividad como grupo étnico, referidas a cuáles existen o funcionan, cuales están en riesgo de extinción, cuáles se están perdiendo y cuáles son o han sido invisibilizadas.

A partir de esta lectura, se deben formular, ejecutar y evaluar planes de etno-desarrollo, planes de vida o de Buen Vivir propio, para el fortalecimiento de la identidad étnico-territorial y cultural que contemplen acciones de corto, mediano y largo plazo, para:

- Cuidar, proteger y fortalecer lo que se tiene o se conserva
- Defender lo que está en riesgo por múltiples factores
- Recuperar lo que se está perdiendo, mediante diversas acciones
- Transformar lo que atenta contra la dignidad humana y la dignidad, en el marco del Ubuntu.
- Visibilizar, apropiar y reivindicar lo que ha sido invisibilizado.

En síntesis, el derecho al desarrollo propio o al Buen Vivir, como propuesta al desarrollismo capitalista, se concreta con acciones que deben planificarse, presupuestarse, ejecutarse y evaluarse, en función de garantizar el fortalecimiento de la identidad étnico-cultural; el uso, disfrute, manejo y control de los espacios territoriales y; el fortalecimiento de las organizaciones propias y autónomas que sirven para vivir y para defender la vida en dignidad de la colectividad.

Derecho a Ser Parte de la Lucha de los Pueblos Negros en el Mundo: Equivalente al Espíritu emancipatorio y prácticas históricas de resistencia

Este derecho, que hace relación a una práctica histórica y ancestral de defensa de la libertad y la autonomía como pueblos, establece como componente las raíces de origen y culturales como elementos aglutinadores y de pertenencia que fortalecen lazos afectivos entre diferentes grupos étnicos, trascendiendo fronteras locales, nacionales e internacionales y validando o legitimando la pertenencia a la diáspora africana en el mundo.

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE LOS DERECHOS ANCESTRALES EN RELACIÓN CON PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA

En el camino del proceso de memoria histórica, la construcción de una estrategia incluye asumir una postura política de reivindicación de derechos ancestrales, de la que se deriva la aplicación de las herramientas metodológicas para la valoración del estado actual de los derechos colectivos, realizará un análisis comparativo del antes y el ahora y su proyección hacia el después, a partir de un referente positivo que mide el estado de los derechos ancestrales y su contrastación con la identificación de hechos o situaciones determinantes que marcan la temporalidad del antes y del ahora (hitos de la memoria) e impactan o influyen el después.

Su aplicación se realizará teniendo en cuenta: Los principios políticos en relación con los derechos ancestrales, los enfoques de género y generación desde sus intersecciones concretas en cuanto a variables de etnicidad, clase, condición de discapacidad, desplazamiento u otros pertinentes y las dinámicas urbanas y rurales.

Reflexión y análisis de contexto para el diagnóstico y la caracterización de afectaciones y resistencias a partir de los derechos ancestrales

En este aparte es necesario destacar tres tipos de fuentes: las escritas, las arqueológicas y la tradición oral. En cuanto a las fuentes escritas es indispensable recoger las múltiples informaciones que se encuentran en crónicas, comentarios, información periodística, estudios y resultados de investigaciones que pueden estar referidas directa o indirectamente a nuestras comunidades afrodescendientes. El primer paso para iniciar los procesos de memoria es hacer una revisión de fuentes secundarias, para identificar qué se ha documentado sobre esa comunidad.

En lo que a la arqueología respecta son relevantes los vestigios cerámicos y del arte rupestre, esenciales para el conocimiento de las sociedades, creencias y mitos ancestrales y tradicionales, que permiten conocer ciertas realidades culturales que han quedado fosilizadas en la memoria humana, en concreto en los más ancianos de las comunidades, formando así los recuerdos colectivos de tiempos inmemoriales, míticos y legendarios.

En relación con la oralidad, la lingüística y los estudios antropológicos son un referente primordial. A pesar de las limitaciones cronológicas, es posible, gracias a la interpretación de contextos, la comparación de noticias, la sucesión de clases de edad en el poder político y la confrontación de tradiciones orales de distinto origen, saber la duración de un hecho o acontecimiento, así como las fechas entre las que se desarrolla.

✓ África, civilizaciones africanas y sus aportes

Es indispensable conocer previamente las bases y los referentes de las antiguas culturas africanas, dejando de lado las más antiguas culturas egipcias y Libias, para concentrarse en el periodo comprendido entre el siglo VII y XIII, incluyendo la cultura Nubia, Egipticia, los Reinos-estados Sudaneses subsaharianos con énfasis en los Reinos de Ghana, de Audoghost y Songhai. El reino Islámico de Mali, y los reinos Kanem-Bornu, Benin y Kongo. De la misma forma deberán precisar las características y diferencias entre la familia cultural Bantú y la Yoruba.

La indagación a las comunidades tendrá como eje los elementos contemplados en el Derecho a Ser que posibiliten destacar:

- Manifestaciones identitarias
- Practicas ancestrales
- Tradiciones étnicas y culturales
- Religiosidad, ritualidad y funebría.

Esta indagación se realiza en torno a tres escenarios, teniendo en cuenta su nivel de riesgo:

- Cómo eran ayer: que se ha perdido,
- Cómo son hoy: Que se está perdiendo o se encuentra débil, que está fuerte, innovaciones.
- Cómo las proyectamos: Comunidad soñada.

Para establecer de cada uno de esos periodos es importante determinar hitos que han transformado los escenarios y que pueden ser el punto de quiebre para empezar un nuevo periodo en la línea de tiempo.

Guía General sobre la temporalidad en la investigación

Derecho a SER							
TEMPORALIDAD	AYER		HOY			MAÑANA	
ESCENARIOS	Caracterización	Qué se ha perdido	Cuáles están débiles	Cuáles están fortalecidas	Innovaciones	Proyecciones	Retos
Manifestaciones Identitarias							
Practicas Ancestrales							
Tradiciones Étnicas y Culturales							
Religiosidad, ritualidad y Funebría							

✓ El comercio, la trata trasatlántica y la esclavización

Es indispensable apropiarse los elementos teóricos y conceptuales en torno a lo que fue el comercio y la trata trasatlántica, poniendo el énfasis en los efectos de la esclavización en materia de racismo y discriminación racial, así como de valoraciones peyorativas atendiendo a sus orígenes y variantes contemporáneas, las cuales deben dar cuenta de:

- Creencias de inferioridad del hombre africano
- La idea del “negro bárbaro”
- Consecuencias del tráfico para África
- El tráfico, sus secuelas y utilidad para el nuevo mundo

En este eje se sigue consolidando la indagación con énfasis en el Derecho al Ser, y se aborda el derecho al Espacio para Ser, en lo referente a los orígenes y trayectorias históricas de las comunidades, atendiendo diversos aspectos:

- Orígenes ancestrales de la comunidad
- Primeros pobladores
- Primeros desplazamientos y/o traslados

Desde esa perspectiva se debe adentrar en la valoración indagada de los aspectos referidos a la práctica del racismo y la discriminación institucional en términos de invisibilización y negación de derechos colectivos.

- Estructura de liderazgos sociales
- Familia y relaciones sociales y culturales
- Servicios públicos
- Educación y recreación
- Infraestructura

✓ Luchas libertarias, manumisión y libertad

El ejemplo de muchos cimarrones y cimarronas, configuraron la más significativa horda libertaria que conocería su madurez en medio de varios intentos de negociación. Desde muy temprano, se internaron en las Sierra de María (hoy Montes de María), e iluminados por el ejemplo de Benkos Biohó⁴⁷ al lado de experiencias como la de Zumbi de los Palmares en Brasil, Yanga en México, Bayano en Panamá, Alonso de Illesca en Ecuador.

En este aparte se trata de adentrarse en los procesos de cimarronismo, palenques, manumisión y abolición, de manera que sea posible establecer a la luz del Derecho a la Autonomía y atendiendo a las indagaciones en torno a las trayectorias históricas de las comunidades, se identifican:

⁴⁷ Benkos Biohó, es el máximo líder cimarrón porque formó el palenque de la Matuna en la ciénaga del canal del dique en la Provincia de Cartagena de Indias en 1599.

- Luchas colectivas destacadas
- Trayectorias de proyectos y megaproyectos
- Dinámicas y prácticas de resistencias comunitarias
- Liderazgos: líderes y lideresas ayer y hoy.
- Historias de vida

✓ La república: entre exclusión e invisibilización

La construcción de la repúblicas independentistas y el paso de colonias de la metrópolis a Repúblicas significaron el paso institucional de la consideración de objeto a la invisibilización de nuestras comunidades afrodescendientes. Ello implicó que durante tres décadas después de las últimas guerras de independencia la esclavización de africanos y afrodescendiente seguía siendo tenido como natural por la sociedad y la dirigencia de las nuevas repúblicas.

Una vez asumidas las experiencias abolicionistas, antes que incorporar a las comunidades a la sociedad, se le excluyó e invisibilizó, negándoles el pleno goce de la ciudadanía, que diversos investigadores han calificado como “ciudadanía de tercera y cuarta categoría”, pretendiendo asimilar a hombres y mujeres afrodescendientes a categorías ajenas como la de campesinos, obreros, etc.

La Constitución de 1886, significó la institucionalización de las prácticas de marginalidad y segregación fundamentadas en ideologías racistas que dieron cabida a prácticas de discriminación colectiva. Todo lo cual daría como resultado exclusión, desplazamiento y negación de derechos a las comunidades afrodescendientes.

En este apartado, es menester tener claro los mecanismos de exclusión y dinámicas de colonización económica y política.

- Dinámicas de producción tradicional
- Prácticas y manifestaciones culturales
- El agro, la pesca, el empleo, la minería, el turismo, ayer y hoy
- Exclusión política y económica
- La violencia política, sus inicios y efectos locales.

✓ Hechos históricos década de los 80:

El periodo de 1980 significó el inicio de la agudización de los elementos que confluyeron en el conflicto social y armado y que a su vez representaría el periodo de mayor agresión a nuestras comunidades, nuestros territorios y nuestra identidad. De manera que los cultivos de usos ilícitos, los megaproyectos, la presencia de actores armados, comienzan a tender un cerco sobre nuestros territorios, generando la presión económica, política y cultural más fuerte sobre nuestras comunidades desde la abolición de la esclavización, creando las condiciones necesarias en las que el racismo, la discriminación, la intolerancia, la invisibilización, darían paso al desplazamientos, emplazamientos, persecución y asesinatos de líderes y lideresas, violaciones, feminicidios y masacres.

En este periodo, que aún no termina, originó las narraciones más dramáticas en nuestros territorios en el Caribe, en el litoral Pacífico y Valles interandinos, acelerando las dinámicas de urbanización y marginalización de nuestras familias.

En ese orden, se requiere establecer:

- Periodización, momentos y características del conflicto armado en la comunidad
- Grupos, actores y niveles de victimización específicos, atendiendo a cada principio.
- Afectaciones específicas sobre la mujer
- Incidencia de la Ley 70 de 1993 y su implementación
- Auto 005,
- Visibilización de las características y efectos de
 - Apertura económica y practicas neoliberales
 - Cultivos de usos ilícitos
 - Megaproyectos
 - conflicto social

Reflexión y análisis para la caracterización del territorio y de los riesgos, amenazas y daños causados a los derechos ancestrales

Este ejercicio se hace a partir de una valoración de:

- Las actividades productivas (auto-consumo, intercambio y generación de ingresos).
- La alimentación y nutrición
- El cuidado del cuerpo y curación de enfermedades (Etnosalud)
- La composición y dinámica de la parentela (por consanguinidad y afinidad)
- Las figuras propias de autoridad y manejo de conflictos
- Las pautas de crianza y educación
- La celebración del nacimiento y afrontamiento de la muerte / duelos
- El descanso y juego
- La espiritualidad y festividades

Guía 1

Caracterización de los espacios naturales del territorio ancestral/tradicional

- Para la aplicación de esta guía, se organizan grupos separados de: Hombres mayores, mujeres mayores, hombres jóvenes y mujeres jóvenes y cada uno se le aplica la guía.
- Se le indica al grupo, que ubique en el croquis o mapa los diferentes espacios naturales que antes tenía la zona baja de su territorio (manglar, mar, playas, esteros, llano, barrio).
- Después de terminar el ejercicio en el mapa, se orienta al grupo para recordar y reflexionar sobre cada uno de los espacios naturales ubicados en el croquis, en torno a los siguientes interrogantes:

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
GENERALIDADES DE LOS ESPACIOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none">• ¿Para qué servía cada uno de estos espacios naturales?• ¿Qué había (cuerpos de agua, animales, plantas, cultivos, arboles) en cada uno de estos espacios naturales?• ¿Cuándo y cómo se usaban y se disfrutaban cada uno de estos espacios naturales (describir que hacían las niñas y los niños, los y las jóvenes, los hombres y las mujeres adultas, y los hombres y las mujeres, mayores)• ¿Cómo cuidaban y cómo controlaban cada uno de estos espacios?• ¿Qué hacían para defender estos espacios naturales?• ¿Cómo afectó el conflicto armado, el uso y disfrute de los espacios naturales?
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS, DEL TERRITORIO	<p>Actividades productivas realizadas por los hombres</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles eran las actividades productivas que hacían los hombres, dónde y cómo se organizaban para realizarlas?• ¿Qué conocimientos ancestrales se utilizaban para el desarrollo de cada actividad productiva (prácticas, técnicas, métodos y herramientas)?• ¿Qué productos se intercambiaban y entre quienes?• ¿Qué productos se compartían y entre quienes?• ¿De estas actividades productivas, cuáles generaban ingresos?• ¿Qué productos se vendían, dónde se vendían y quienes los vendían?• ¿Cómo se distribuían los ingresos de estas actividades productivas?• ¿Generó el conflicto armado algún cambio en las actividades productivas realizadas por los hombres?

	<p>Actividades productivas realizadas por las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles eran las actividades productivas que hacían las mujeres, dónde y cómo se organizaban para realizarlas? • ¿Qué conocimientos ancestrales se utilizaban para el desarrollo de cada actividad productiva (prácticas, técnicas, métodos y herramientas)? • ¿Qué productos se intercambiaban y entre quienes? • ¿Qué productos se compartían y entre quienes? • ¿De estas actividades productivas, cuáles generaban ingresos? • ¿Qué productos se vendían, dónde se vendían y quienes los vendían? • ¿Cómo se distribuían los ingresos de estas actividades productivas? • ¿Generó el conflicto armado algún cambio en las actividades productivas realizadas por las mujeres? <p>Actividades productivas realizadas entre hombres y mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles eran las actividades productivas que hacían complementariamente hombres y mujeres y cómo se organizaban para realizarlas? • ¿Qué conocimientos ancestrales se utilizaban para el desarrollo de cada actividad productiva (prácticas, técnicas, métodos y herramientas)? • ¿Qué productos se intercambiaban y entre quienes? • ¿Qué productos se compartían y entre quienes? • ¿De estas actividades productivas, cuáles generaban ingresos? • ¿Qué productos se vendían, dónde se vendían y quienes los vendían? • ¿Cómo se distribuían los ingresos de estas actividades productivas? • ¿Generó el conflicto armado algún cambio en las actividades productivas realizadas por los hombres y mujeres? <p>Participación de los niños y niñas en las actividades productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En cuál de estas actividades productivas que se realizaban en las comunidades, participaban los niños y niñas? ¿Y cómo participaban? ¿tuvo afectaciones esta participación por causa del conflicto armado?
<p>SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE ALIMENTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué alimentos se conseguían y se producían en cada uno de los espacios naturales? • ¿Cómo se obtenían los productos alimenticios (lo que se sacaba y lo que se cultivaba)? • ¿Qué conocimientos ancestrales se utilizaban para obtener los productos alimenticios (los que se sacaban y los que se cultivaban)?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se conservaban y cómo se cuidaban los alimentos? • ¿De quién era la responsabilidad de llevar los alimentos a la casa? ¿Qué traían los hombres y qué traían las mujeres? • ¿Qué se comía en aquella época en el territorio ancestral (preparación de alimentos)? (diversidad de productos alimenticios utilizados y de platos preparados). • ¿Quiénes preparan los alimentos? ¿qué se usaba para condimentar las comidas? • ¿Cuáles eran los horarios de comida? • ¿Cuáles eran los productos que se traían de afuera? • ¿Cómo hacían para obtenerlos? • ¿Cuál y cómo era la participación de los niños y las niñas en el desarrollo de las prácticas culturales alimenticias? • ¿Afectó el conflicto armado las practicas alimenticias?
<p>SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE CUIDADO DEL CUERPO Y MANEJO DE LA ENFERMEDAD, EN EL TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué productos medicinales se conseguían en la comunidad, en esa época (relación de productos y plantas medicinales)? • ¿Cómo se obtenían los productos medicinales (los que se sacaban y los que se cultivaban)? • ¿Qué conocimientos ancestrales se utilizaban para obtener los productos medicinales (los que se sacaban y los que se cultivaban)? • ¿Quiénes sacaban estos productos medicinales y cuándo los sacaban? • ¿Para qué servían cada uno de estos productos medicinales? • ¿Cómo se conservaban y cómo se cuidaban estos productos medicinales? • ¿Cómo afectó el conflicto armado la medicina tradicional?
<p>FESTIVIDADES, CELEBRACIÓN DEL NACIMIENTO Y AFRONTAMIENTO DE LA MUERTE</p>	<p>Festividades Antiguamente, ¿cuáles eran las fiestas que se celebraban y cuándo se celebraban? ¿Cómo se preparaba la comunidad para la fiesta y cómo se hacía cada fiesta? ¿Qué comidas y bebidas se preparaban en cada festividad y quiénes las preparaban? ¿Qué ingredientes se utilizaban? ¿Qué se bailaba? ¿Qué música se tocaba? ¿Qué dificultades se presentaban en las festividades? ¿Afectó el conflicto armado la realización de las festividades, cómo?</p> <p>Celebración del nacimiento y otras alegrías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se cuidaba la embarazada y quienes eran responsables de su cuidado? • ¿Cuál era la práctica más común para parir? ¿Cómo se cuidaba a la recién parida y quiénes la cuidaban? • ¿Cómo se celebraba el nacimiento de un niño o una niña?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A nivel familiar, qué se hacía cuando nacía una niña y qué se hacía cuando nacía un niño? • ¿Cómo se cuidaba y protegía al recién nacido y quiénes eran responsable de hacerlo? • ¿Cómo se alimentaba al bebe? (A qué edad se le daba comida de sal, y qué alimentos) • ¿Fuera del nacimiento de los hijos que otros acontecimientos se celebraban en la familia y como lo hacían? <p>Afrontamiento de la muerte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La muerte de un niño/a: ¿Cuáles eran las causas más comunes de muerte de niños y niñas? ¿Que se hacía cuando moría un niño o una niña? ¿Cómo se vestía el angelito? ¿Cómo se despedía al niño(a)? ¿Cómo se arreglaba la tumba? ¿Quién cargaba el ataúd del angelito? ¿Qué personas eran las que más acompañaban en el entierro? ¿Por qué no se le guardaba luto? ¿se le guardaba luto, a los niños sí o no por qué? • La muerte de una persona joven o adulta: ¿Que se hacía cuando moría una persona joven o una persona adulta? ¿Cómo se preparaba la tumba? ¿Cómo se rezaba el novenario y cómo se hacía la última noche? ¿Por qué la última noche es tan importante? ¿Qué sentido tiene para los dolientes? ¿Qué se hace después del entierro? ¿Cuáles eran las causas más comunes de muerte de los hombres jóvenes y adultos? ¿Cuáles eran las causas más comunes de muerte de las mujeres jóvenes y adultas? ¿Cuándo fallecía uno de los padres, en la familia quien asumía el rol? y ¿cómo lo hacía? • ¿Cómo afectó el conflicto armado el afrontamiento de la muerte? ¿Qué cambios hubo?
<p>COMPOSICIÓN Y DINÁMICA DE LA PARENTELA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿A quiénes considerábamos familia y parientes? ¿Cómo eran las relaciones familiares y entre quienes se mantenían? ¿Qué funciones, roles o responsabilidades cumplían los diferentes miembros de la familia? ¿Para qué era la familia? • ¿Cómo se comunicaban y relacionaban al interior de la comunidad rural y urbana? ¿Cómo se comunicaban y relacionaban entre las veredas y los barrios? ¿Cómo se comunicaban y relacionaban entre lo urbano y lo rural? • ¿Cómo se conformaba y qué se tenía en cuenta para conformar una pareja? ¿Cómo eran las relaciones de pareja? • ¿Qué significado tenía el compadrazgo, entre quienes se establecía? ¿Cómo eran las relaciones entre compadres/comadres? ¿Cómo eran las relaciones entre padrino/madrina-ahijados?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significado tenía el vecino/la vecina y cómo eran las relaciones entre vecinos? ¿Cómo eran las relaciones comunitarias? • ¿Cómo se relacionaban y cómo eran las relaciones entre las personas de las comunidades? ¿Cómo se relacionaban y cómo eran las relaciones entre las personas de una comunidad con las personas de otras comunidades? ¿Por qué y para qué la gente de lo rural iba a la cabecera municipal/al centro? ¿Cuándo y cómo se iban y cuánto duraba el viaje? ¿Y quiénes iban? ¿Por dónde llegaban y por qué? ¿A qué lugar llegaban y donde quién llegaban? ¿Qué significado tenía el paisano y cómo eran las relaciones entre paisanos? • ¿Con la llegada del conflicto armado, que cambios ocurrieron en la conformación de la familia? ¿Qué cambios ocurrieron en la relación rural y urbano?
<p>PAUTAS DE CRIANZA Y EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién y cuándo se decidía tener hijos? • ¿Cómo era la crianza de los hijos? • ¿Quiénes participaban de la crianza de niños, niñas y jóvenes? • ¿Cómo se expresaba el afecto a los hijos e hijas? • ¿Qué enseñaban los mayores para vivir en familia y en comunidad? • ¿Quiénes iban a la escuela y desde qué edad? • ¿Quiénes eran y cómo eran los maestros(as)? • ¿Qué papel o rol jugaban los maestros(as) en la comunidad? • ¿Cómo se comunicaban y cómo eran las relaciones entre maestros(as) y padres-madres de familia? • ¿Cómo se comunicaban y cómo eran las relaciones entre maestros(as) y estudiantes? • ¿Cuáles eran los mecanismos de sanción y de premiación que se utilizaban? • ¿Con la llegada de los actores armados, se modificó el sistema de crianza de los hijos y el ejercicio de la autoridad?
<p>FIGURAS PROPIAS DE AUTORIDAD Y MANEJO DE CONFLICTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles eran los problemas o conflictos más comunes que se presentaban? • ¿Cómo se solucionaban los problemas de pareja y quiénes intervenían o mediaban? • ¿Cómo se solucionaban los problemas familiares y quiénes intervenían o mediaban? • ¿Cómo se solucionaban los problemas entre vecinos y quiénes intervenían o mediaban? • ¿Cómo se solucionaban los problemas comunitarios y quiénes intervenían o mediaban? • ¿Cómo se solucionaban los conflictos por la tenencia y el uso de la tierra?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se solucionaban los conflictos sobre el uso de espacios comunes o comunitarios? • ¿Cómo se solucionaban los conflictos con otras comunidades, por ejemplo, comunidades indígenas vecinas? • ¿Quiénes eran reconocidos como autoridad en la comunidad? • ¿Por qué eran reconocidos como autoridad? • ¿Qué rol jugaban las personas reconocidas como autoridad? • Para niños, niñas y jóvenes ¿quiénes representaban autoridad y cómo ejercían la autoridad en cada caso? • ¿Tuvieron alguna injerencia los actores armados en el ejercicio de la autoridad propia?
<p>DESCANSO Y JUEGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo descansaban los adultos y cómo lo hacían? • ¿Qué juegos realizaban los adultos y en qué consistían? • ¿En dónde jugaban con mayor frecuencia? • ¿Qué juegos realizaban los niños y niñas y en qué consistían? • ¿En dónde jugaban con mayor frecuencia, en qué tiempo y en qué horario? • ¿Qué juegos realizaban los jóvenes y en qué consistían? • ¿En dónde jugaban con mayor frecuencia, en qué tiempo y en qué horario? ¿modificó el descanso y el juego el conflicto armado?
<p>SOBRE LA APROPIACIÓN CULTURAL DEL TERRITORIO (USO, DISFRUTE, MANEJO Y CONTROL) Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD</p>	<p>Actualmente, ¿qué situaciones ponen en riesgo o amenazan que sigamos usando, disfrutando, manejando y controlando nuestro territorio ancestral o habitual (actividades económicas, megaproyectos, programas institucionales, intereses políticos, presencia de terceros, conflictos interétnicos o intraétnicos, normatividad, políticas y planes de desarrollo)?</p> <p>Ubicarlos en el croquis o mapa.</p> <p>Actualmente ¿contamos con el reconocimiento jurídico de la totalidad del territorio/del barrio o vivienda? ¿Por qué?</p>
<p>DAÑOS A LA INTEGRALIDAD FISICA Y AL SER HOMBRES Y MUJERES AFRODESCENDIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué daños físicos y emocionales (daños morales, en los sentimientos y los pensamientos) les ha producido la violencia? • ¿Qué eventos han impactado o tenido un efecto negativo en la identidad afrodescendiente? ¿Por qué? • Ante los efectos del conflicto ¿qué estrategias han implementado las personas para afrontar en su dimensión individual, familiar y comunitaria? ¿Cuáles han sido implementadas en especial por las mujeres y cuáles por los hombres? • ¿Qué cambios ha generado la violencia en ustedes en su vida cotidiana a nivel familiar y comunitario? • ¿Qué hitos o momentos clave de la memoria histórica les interesa construir en términos de identidad y cómo la quieren contar?

Los resultados de la aplicación de esta guía se socializan en plenaria, donde cada uno de los 4 grupos, presenta los resultados del trabajo en hojas de papelógrafo. Los relatores deberán ir consignando en un cuadro los cambios que se presentan entre unos y otros.

A partir de la información consignada en el cuadro por los relatores, la persona facilitadora invita a reflexionar y expresar los cambios/transformaciones que han tenido las prácticas culturales relacionadas con la identidad, entre el “antes” de los mayores y lo “actual” de adultos y jóvenes, a lo largo de su historia. En categorías como las actividades productivas, las generalidades de espacios naturales o las prácticas culturales de alimentación puede usarse como herramienta del taller las fotografías aéreas que están disponibles en el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, comparando dos fotografías del mismo lugar en diferentes momentos, por ejemplo, una antes de la deforestación y una actual que dé cuenta de la transformación en el uso del suelo. Así mismo, es importante resaltar el contraste de las percepciones de género/generación, sobre los diferentes componentes del territorio.

Guía 2

Identificación de las causas y condiciones que originaron los cambios o transformaciones del componente étnico cultural del territorio

Se forman 6 grupos intergeneracionales, para trabajar sobre la siguiente guía de reflexión y analizar las causas de los cambios/transformaciones identificadas durante la plenaria y proponer acciones generales.

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
<p>CAUSAS Y CONDICIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las condiciones que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en las prácticas productivas? • ¿Cuáles son las condiciones que desde “adentro” de la comunidad, han producido cambios o transformaciones en las prácticas productivas? <p>Teniendo en cuenta la situación actual, se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las prácticas productivas que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen a la conservación del territorio y la territorialidad, como espacio de vida? • ¿Cuáles son los recursos naturales que se siguen conservando, usando y disfrutando? • ¿Cuáles son los recursos naturales que están en riesgo de perder, y cuáles son los que se han perdido?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las causas que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades? • ¿Cuáles son las condiciones que desde “adentro” de nuestra comunidad, han producido cambios o transformaciones en las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades? • ¿Cuáles son las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades, que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? • ¿Cuáles son las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? • ¿Cuáles son los productos alimenticios y medicinales que seguimos conservando, usando y disfrutando a nivel de la comunidad? • ¿Cuáles son los productos alimenticios y medicinales que están en riesgo de perderse, y los que se han perdido? • ¿Cuáles son las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural? • ¿Cuáles son las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural? • ¿Cuáles son las causas que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en las festividades y en la celebración del nacimiento y otras alegrías? • ¿Cuáles son las condiciones que desde “adentro” de la comunidad, han producido cambios o transformaciones en las festividades y en la celebración del nacimiento y otras alegrías? • ¿Cuáles son las condiciones que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte? • ¿Cuáles son las condiciones que desde “adentro” de la comunidad, han producido cambios o transformaciones en las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte? • ¿Cuáles son las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que se según realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? • ¿Cuáles son las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?
--	--

En plenaria se socializan los resultados de los trabajos en grupo y se sacan conclusiones generales, especificando medidas de reparación colectiva y programas o proyectos en general

Guía 3

Afianzamiento y consolidación del estado de los espacios naturales del territorio, tierra y territorialidad ancestral / tradicional/ habitual

Para su aplicación se organizan dos grupos: (grupo1: Mujeres y hombres mayores y grupo 2: Mujeres y hombres Jóvenes).

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO TERRITORIO, PRECISEMOS	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son los espacios de uso, que aún se conservan, usan y disfrutan? ¿Por qué los seguimos conservando?• ¿Cuáles son los recursos naturales que se tienen en los diferentes espacios de uso, del territorio, tierra y territorialidad? ¿Por qué se siguen teniendo?• ¿Cuáles son los saberes, conocimientos y prácticas culturales que se tienen dentro de la comunidad, que contribuyen a la conservación de los diferentes espacios de uso y recursos naturales, del territorio, tierra y territorialidad? ¿Por qué se siguen teniendo?• ¿Qué otras prácticas culturales debemos asumir para seguir conservando los espacios de uso y los recursos naturales, del territorio, tierra y territorialidad?

Caracterización y valoración del componente biofísico a partir del derecho a un espacio para ser comunidad negra: equivalente al derecho al territorio, la tierra y la territorialidad

En este apartado se realizará una caracterización y valoración del componente biofísico y ambiental del territorio, la tierra y la territorialidad, para su aplicación se organizarán 6 grupos de trabajo, que se organizarán así:

- 3 grupos de mujeres: las mayores, las adultas y las jóvenes.
- 3 grupos de hombres: Los mayores, los adultos y los jóvenes.

Cada uno de los 6 grupos, se reúne a responder la guía de pregunta y a preparar la presentación de sus integrantes.

- Para ustedes como parte de esta comunidad negra, ¿qué significa el territorio?
- El gobierno, ¿cómo ve nuestro territorio?
- Los empresarios, ¿cómo ven nuestro territorio?

Luego se realiza la plenaria donde cada grupo presenta sus integrantes y comparte sus respuestas. Adicionalmente el facilitador del taller puede presentar información gestionada previamente sobre políticas públicas sobre el territorio o megaproyectos (solicitudes de licencias ambientales etc.). Esta información puede contrastarse con la información que tienen los asistentes al taller sobre cómo se ve su territorio por actores externos, y socializarla puede fortalecer los procesos de defensa del territorio. Finalmente, Entre todos y todas se va reflexionando sobre amenazas y riesgos actuales del territorio, en relación con los diferentes significados que se tiene sobre el mismo.

Guía 4

Valoración del componente biofísico y ambiental del territorio

Se utilizará como herramienta base la cartografía social; para ello, se tiene preparado previamente un mapa grande del territorio, que se entrega a cada grupo.

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
<p>ESPACIOS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar en el croquis o mapa los diferentes espacios territoriales naturales que tenía el territorio (manglar, mar, río, quebradas, bosque, playas, esteros, montaña o monte, etc.). <p>Paralelo a ello, se va reflexionando y valorando los diferentes espacios naturales que ha tenido el territorio, a partir de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Para qué servía cada uno de estos espacios? • ¿Cómo y cuándo usaban y disfrutaban los niños, las niñas, los jóvenes, las jóvenes, los hombres y las mujeres adultas, los hombres y las mujeres mayores, cada uno de estos espacios, es decir, qué hacían? • ¿Cómo cuidaban y cómo controlaban cada uno de estos espacios? • ¿Qué hacían para defender estos espacios territoriales? • ¿Cómo afectó el conflicto armado y los megaproyectos el uso y tenencia de los espacios naturales?
<p>ESPACIOS CONSTRUIDOS DE USO COMUNITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar en el croquis o mapa los espacios territoriales construidos, de uso comunitario, que tenía el territorio. <p>Simultáneamente, se va reflexionando y valorando los diferentes espacios construidos, de uso comunitario, que ha tenido el territorio, a partir de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes, cuándo y cómo se construían, cada uno de estos espacios?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde se conseguían los materiales para cada uno de estos espacios? • ¿Cómo era cada uno de estos espacios y de qué tamaños eran? • ¿Para qué servían cada uno de estos espacios? • ¿Cómo y cuándo usaban y disfrutaban los niños, las niñas, los jóvenes, las jóvenes, los hombres y las mujeres adultas, los hombres y las mujeres mayores, cada uno de estos espacios, es decir, qué hacían? • ¿Cómo cuidaban y cómo controlaban cada uno de estos espacios? • ¿Qué hacían para defender estos espacios territoriales? • ¿Qué cambios ocurrieron en el proceso de construcción, uso y disfrute de los espacios de uso comunitario, por ocasión del conflicto armado y megaproyectos?
<p>ESPACIOS CONSTRUIDOS DE USO FAMILIAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar en el croquis o mapa los espacios territoriales construidos, de uso familiar, que tenía el territorio, tierra y territorialidad. <p>Paralelo a lo anterior, se va reflexionando y valorando los espacios construidos de uso familiar, que ha tenido el territorio, la tierra y territorialidad, a partir de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes, cuándo y cómo se hacían las casas? • ¿Dónde se conseguían los materiales para las casas? • ¿Cómo se dividían las casas, de qué grande eran, y por qué? • ¿Para qué servían las casas? • ¿Cómo se cuidaban las casas? • ¿Cómo y quienes mandaban o ejercían autoridad en las casas? • ¿Qué hacían para defender las casas? • ¿Cómo se alumbraban las casas? • ¿De dónde se recogía o llenaba el agua para uso doméstico? • ¿Cómo se cuidaba el agua y quienes eran responsable del cuidado? • ¿Dónde se hacían las deposiciones fecales y cómo se manejaban? • ¿Cómo se manejaban las basuras? • ¿Quiénes, cuándo y cómo se construían los espacios familiares diferentes a las casas? • ¿Dónde se conseguían los materiales para construir, estos espacios familiares? • ¿Cómo eran cada uno de estos espacios familiares y de qué tamaños eran? • ¿Para qué servían cada uno de estos espacios familiares? • ¿Cómo se cuidaban cada uno de estos espacios familiares? • ¿Cómo afecto el conflicto armado y los megaproyectos la construcción, uso y disfrute de los espacios familiares?
<p>RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente ¿se con el reconocimiento jurídico de la totalidad del territorio y la tierra ancestral / tradicional/ habitual? ¿Por qué?

<p>TERRITORIO Y LA TIERRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente, ¿qué situaciones ponen en riesgo o amenazan que se siga usando disfrutando, manejando y controlando el territorio ancestral (actividades económicas, megaproyectos, programas institucionales, intereses políticos, presencia de terceros, conflictos interétnicos o intraétnicos, normatividad, políticas y planes de desarrollo)?
<p>IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS O TRANSFORMACIONES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada uno de los 6 grupos, presenta sus croquis o mapa y la síntesis en hojas de papelógrafo de las descripciones de sus espacios territoriales, así como de las prácticas culturales, teniendo cuidado de hacerlo en sentido generacional, de adulto mayor a joven. • Los relatores deberán ir consignando en un cuadro los cambios que se presentan entre unos y otros. • Contrastación y debate: a partir de la información consignada en el cuadro por los relatores, la persona facilitadora invita a reflexionar, observar y expresar los cambios/transformaciones que ha tenido el territorio y tierra ancestral entre el “antes” de los mayores y el “actual” de las personas adultas y jóvenes, a lo largo de la historia. <p>Así mismo es importante resaltar el contraste de las percepciones de género/generación sobre los diferentes componentes del territorio.</p>

Guía 5

Identificación de las causas/condiciones que originaron los cambios o transformaciones del componente biofísico y ambiental del territorio, tierra y territorialidad y acciones generales que se deben emprender

Formar 4 grupos intergeneracionales, para trabajar sobre dos guías de preguntas para analizar las causas de los cambios/transformaciones identificadas.

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
<p>SOBRE LOS ESPACIOS NATURALES Y CONSTRUIDOS QUE CONSERVAMOS EN EL TERRITORIO, TIERRA Y TERRITORIALIDAD Y SOBRE LAS LIMITACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO</p>	<p>Teniendo en cuenta la situación actual de del territorio, tierra y territorialidad, precisemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los espacios naturales y los espacios construidos de uso comunitario y de uso familiar, que aún se conservan, usan y disfrutan? ¿Por qué? • ¿Cuáles son los recursos naturales que se siguen teniendo en el territorio, tierra y territorialidad, en los diferentes espacios de uso? ¿Por qué?

**JURÍDICO DE LA
TOTALIDAD O DE UNA
PARTE DE NUESTRO
TERRITORIO**

- ¿Cuáles son las costumbres o prácticas culturales que tienen dentro de la comunidad, que contribuyen a la conservación de los espacios territoriales y la permanencia de los recursos naturales? ¿Por qué?
- ¿Qué otras prácticas culturales se deben asumir para seguir conservando esos espacios territoriales y esos recursos naturales?

Reflexión sobre los valores y prácticas culturales desde el derecho a la organización para la participación y la autonomía

Se reflexionará sobre los valores y prácticas culturales en relación con las formas propias de organización para vivir y para defender la vida; en este componente se evaluará el estado de las formas propias de organización social

- Para vivir la vida
- Para defender la vida

Formas organizativas para vivir la vida están fundamentadas en la ayuda mutua con base en el sentido de pertenencia y los lazos afectivos de familiaridad y vecindad, en las cuales se encuentran: paisanaje, compadrazgo, tonga, comités, mingas, “mano cambiada”, colonias, grupos de trabajo productivo, mamuncia, convite, organización para la celebración, propias de organización de festividades, kuagro, juntas u otras.

Formas propias de organización social para defender la vida, son todas aquellas formas de organización constituidas para la exigibilidad de los derechos colectivos y dentro de ellas se encuentran: Comités para la reclamación de servicios públicos, vías de transporte, organizaciones de río, gremiales, comités cívicos, Consejos Comunitarios o autoridades étnicas, Capitanía, Guardia cimarrona, etc.

Dentro de este componente, se encuentran los mecanismos de participación y toma de decisiones, que son espacios autónomos para la incidencia y las relaciones institucionales, así como las distintas formas de gobierno propio.

Estado de las organizaciones para vivir y para defender la vida

La guía debe ser aplicada para el caso de las actividades para vivir la vida, a mayores, productores, hombres y mujeres que participan en la organización de acciones comunitarias propias. Para las organizaciones de defensa de la vida, se debe aplicar a líderes, lideresas, representantes legales de organizaciones, juntas directivas, integrantes de los equipos de coordinación nacional y regional, delegados a los espacios de participación institucionales.

Guía 6

Estado de las Organizaciones para vivir y defender la vida

ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
ORGANIZACIONES PARA VIVIR LA VIDA (PAISANAJE, COMPADRAZGO, TONGA, COMITÉS, MINGAS, MANO CAMBIADA, COLONIAS, GRUPOS DE TRABAJO PRODUCTIVO, MAMUNCIA, CONVITE, ORGANIZACIÓN PARA LA CELEBRA PROPIAS DE ORGANIZACIÓN DE FESTIVIDADES, KUAGRO, JUNTAS)	<ul style="list-style-type: none"> • En cada una de las comunidades realizar un inventario de todas las organizaciones que existen para vivir la vida • ¿Cada una de estas organizaciones en que actividades se ponen o se ponían en práctica? • ¿Qué papel realizan o realizaban los hombres y las mujeres, adultas, jóvenes, niños y niñas en cada una de las organizaciones descritas? • ¿Dónde se realizan o realizaban cada una de estas formas de organización? • ¿Desde cuándo se realizan estas formas de organización? • ¿Qué cambios han tenido cada una de estas formas de organización? • ¿Cómo afecto el conflicto armado y los megaproyectos el ejercicio de las organizaciones para vivir la vida?
CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICO TERRITORIALES	<p><u>Dinámicas Organizativa, Liderazgos e interés organizaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo se creó y para que se creó? • ¿Qué actividades realizaba y realiza la organización? • ¿Qué logros u obstáculos se han presentado en la organización? • ¿Qué fortalezas y dificultades tienen como organización? • ¿Qué necesidades se han satisfecho a través de las gestiones realizadas por la organización y cuántas familias han resultado beneficiadas? • Caracterice sus liderazgos y ¿cuántos son hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes? • ¿Cuántos y cuáles de esos líderes tienen otro tipo de autoridad (mayores, médicos tradicionales etc.)? • ¿Cómo se concebía la organización comunitaria antes del conflicto armado y cómo se concibe en la actualidad? • ¿Las organizaciones y líderes han tenido que cambiar sus estrategias para garantizar su permanencia en las comunidades?

	<p>¿Cómo lo han hecho? ¿Qué estrategias de resistencia han utilizado?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Las organizaciones cuentan con recursos? ¿De qué tipo? ¿Cómo los han conseguido? ¿Quién los administra y cómo? ¿Quiénes se han beneficiado? • ¿Cómo se dan las relaciones al interior de la organización? • ¿Cuáles son las proyecciones de la organización? • ¿Qué afectaciones ha ocasionado el conflicto armado y las políticas de desarrollo a los consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales? <p><u>Relaciones Institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué papel han jugado las instituciones públicas en los procesos de estabilización social de la población afectada por el conflicto armado, la discriminación y racismo? • ¿Qué papel han jugado los órganos de control en el acompañamiento de la organización? • ¿Qué papel han jugado las organizaciones comunitarias y las Ongs en los procesos de gestión de derechos y mecanismos de resistencia? • ¿Cuál y cómo ha sido el proceso de relacionamiento con las instancias mencionadas?
<p>EQUIPO DE COORDINACIÓN NACIONAL Y EQUIPOS DE COORDINACIÓN REGIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo se crearon y para que se crearon los equipos de coordinación regionales y nacionales? • ¿Qué actividades realizaba y realiza estos equipos? • ¿Qué logros u obstáculos se han presentado en la dinámica organizativa? • ¿Qué fortalezas y dificultades tienen como equipo? • Caracterice sus liderazgos y ¿cuántos son hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes? • ¿Los integrantes de los equipos de coordinación regional y nacional han tenido que cambiar sus estrategias para garantizar su permanencia en las comunidades y organizaciones? ¿Cómo lo han hecho? ¿Qué estrategias de resistencia han utilizado? • ¿Los equipos de coordinación regional y nacional cuentan o han contado con las garantías logísticas para ejercer sus funciones? • ¿Cómo se han dado y como se dan las relaciones al interior de los equipos de coordinación regional y nacional? • ¿En algún momento el conflicto armado y las políticas de desarrollo han afectado el funcionamiento de los equipos de coordinación nacional y equipos de coordinación regionales?

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

Mecanismos de participación

- ¿Conocen ustedes los mecanismos de participación para comunidades negras?
- ¿Conocen ustedes los mecanismos de veeduría ciudadana?
- ¿Cuál es el nivel de participación de hombres y mujeres al interior de la organización para vivir y defender la vida?
- ¿De qué forma participan los hombres y las mujeres al interior de la organización, que funciones cumplen cada uno?

Espacios de participación institucionales

- Hacia afuera y hacia dentro ¿cómo es la participación de los hombres y las mujeres?
- Quién y por qué se crearon las siguientes instancias: Comisión de Alto Nivel, Comisión Pedagógica, Comisión de Desarrollo, Mesas de Víctimas, Juntas Directivas de las Corporaciones Regionales, etc.
- ¿Qué papel han jugado las organizaciones que defienden la vida en estos espacios?
- ¿Qué logros se han tenido?
- ¿Qué dificultades se han tenido?
- ¿Cuáles han sido las causas que han generado las dificultades en la participación?
- ¿Cómo afectó el conflicto armado y el modelo de desarrollo la participación y los espacios de participación?

Toma de decisiones

- ¿Cómo se tomaban y como se toman las decisiones al interior de la organización para defender y vivir la vida?
- ¿Qué tipo de decisiones se tomaban antes y cuales se toman ahora al interior de las organizaciones para defender y vivir la vida?
- ¿Quién tomaba y quien toma actualmente las decisiones al interior de la organización para vivir y defender la vida?
- ¿Qué situaciones han motivado cambios en la toma de decisiones?
- ¿Cómo afectó el conflicto armado y el modelo de desarrollo la autonomía y toma de decisiones de las organizaciones?

Identificación de las causas que originaron los cambios o transformaciones en las organizaciones para defender la vida

Este ejercicio se realiza con los integrantes de las juntas directivas de las organizaciones étnico-territoriales, consejos comunitarios, equipo de coordinación nacional y regional, equipos técnicos.

Guía 7

Identificación de las causas que originaron los cambios

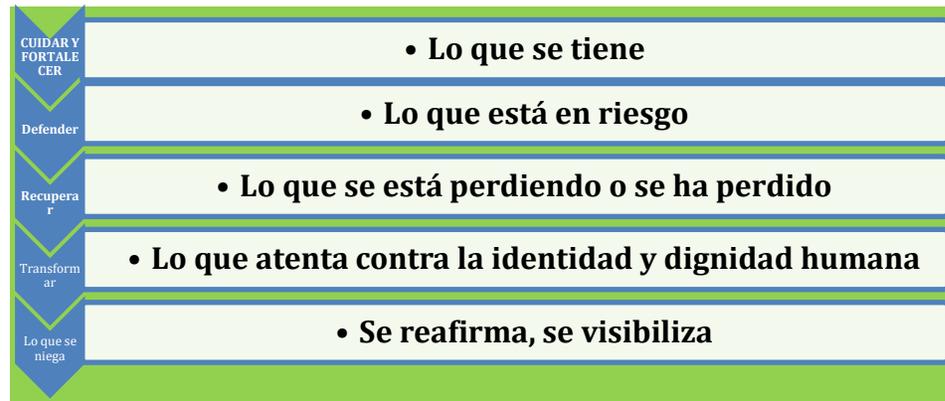
ASPECTOS	PREGUNTAS CLAVES
CAUSAS	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son las causas que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en la dinámica organizativa para vivir y defender la vida <p>Teniendo en cuenta la situación actual, identifiquemos:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles son las acciones que como dinámica organizativa estamos dejando o hemos dejado de hacer a pesar de que contribuyen a la defensa de los derechos colectivos?• ¿Cuáles son las organizaciones, equipos o palenques que tienen o han tenido mayor riesgo y que se los ha generado?• ¿Cuáles son las causas que desde “adentro” de nuestra comunidad, han producido cambios o transformaciones en los mecanismos de toma de decisiones?• ¿Cuáles son las causas que desde “afuera” de la comunidad negra/afrodescendiente, han producido cambios o transformaciones en la participación?

Formulación y ejecución del plan de reparación integral a partir del derecho a una visión propia de futuro

La formulación y ejecución del plan de reparación integral parte de la valoración de lo propio y determina acciones para:

- Fortalecer, recuperar y defender valores y prácticas culturales que contribuyen a:
 - La afirmación de la identidad étnico-cultural
 - La Conservación del territorio ancestral/tradicional
 - La validación y consolidación de autoridades propias, formas propias de organización social, así como el ejercicio de la participación y la autonomía

- Transformar aquellos valores y prácticas culturales, propias o aprendidas, que van en contravía de los derechos colectivos.



Guía 8

Construcción de Propuestas para Fortalecer, recuperar y defender valores y prácticas culturales y Reafirmación del SER o Derecho a SER COMUNIDAD NEGRA/Afrodescendiente (Equivalente al Derecho a la Identidad)

Prácticas productivas

- ¿Cuáles son las prácticas productivas que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen a la conservación del territorio, tierra y territorialidad, como espacio de vida?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para fortalecer o fomentar las prácticas productivas que se siguen realizando en la comunidad, y que contribuyen a la conservación del territorio, tierra y territorialidad, como espacio de vida? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para fortalecer o fomentar las prácticas productivas que se siguen realizando, y que contribuyen a la conservación del territorio, tierra y territorialidad, como espacio de vida?
- ¿Cuáles son las prácticas productivas que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen a la conservación del territorio, tierra y territorialidad, como espacio de vida?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para defender o recuperar las prácticas productivas que se están dejando o dejado de hacer, a pesar de que contribuyen a la conservación del territorio, como espacio de vida? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para defender o recuperar las prácticas productivas que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen a la conservación de nuestro territorio, como espacio de vida?

Recursos naturales

- ¿Cuáles son los recursos naturales que se siguen conservando, usando y disfrutando a nivel de la comunidad?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para que se sigan teniendo los recursos naturales, que actualmente se están usando, disfrutando, manejando y controlando, en el territorio ancestral? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para seguir usando, disfrutando, manejando y controlando, los recursos naturales que se tienen en el territorio?
- ¿Cuáles son los recursos naturales que están en riesgo de perder, y cuáles son los que están perdido?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para recuperar y defender los recursos naturales, que están en riesgo de perder y los que están perdiendo? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para recuperar y defender los recursos naturales que están en riesgo de perder y los que están perdiendo?

Nuestras prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades

- ¿Cuáles son las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades, que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para fortalecer o fomentar las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades que se están realizando en la comunidad, y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para fortalecer o fomentar las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades, que seguimos realizando, y que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?
- ¿Cuáles son las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades que estamos dejando o hemos dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para defender o recuperar las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades que se están dejando o dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para defender o recuperar las prácticas alimenticias y de cuidado del cuerpo y manejo de enfermedades, que se están dejando o dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?

Nuestros productos alimenticios y medicinales

- ¿Cuáles son los productos alimenticios y medicinales que se siguen conservando, usando y disfrutando a nivel de la comunidad?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para tener los productos alimenticios y medicinales, que actualmente se están usando, disfrutando, manejando y controlando, en el territorio, tierra y territorialidad ancestral? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para seguir usando, disfrutando, manejando y controlando, los productos alimenticios y medicinales que se tienen en el territorio, tierra y territorialidad?
- ¿Cuáles son los productos alimenticios y medicinales que están en riesgo de perder, y los que están perdido?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para que se pueda recuperar y defender los productos alimenticios y medicinales, que están en riesgo de perder y los que están perdiendo? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para recuperar y defender los productos alimenticios y medicinales que están en riesgo de perder y los que están perdiendo?

Festividades y la celebración del nacimiento y otras alegrías

- ¿Cuáles son las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para fortalecer o fomentar las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se siguen realizando en la comunidad, y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para fortalecer o fomentar las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se siguen realizando, y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?
- ¿Cuáles son las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se están dejando o se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para defender o recuperar las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se están dejando o dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para defender o recuperar las festividades y prácticas culturales de celebración del nacimiento y otras alegrías, que se han dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?

Prácticas culturales de afrontamiento de la muerte

- ¿Cuáles son las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que se siguen realizando en la comunidad, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para fortalecer o fomentar las prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que se siguen realizando en la comunidad, y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad étnica y cultural? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para fortalecer o fomentar nuestras prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que seguimos realizando, y que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?
- ¿Cuáles son nuestras prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que estamos dejando o hemos dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para defender o recuperar nuestras prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que estamos dejando o hemos dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para defender o recuperar nuestras prácticas culturales de afrontamiento de la muerte, que estamos dejando o hemos dejado de hacer, a pesar de que contribuyen al fortalecimiento de nuestra identidad étnica y cultural?

Derecho a un espacio para ser comunidad negra: equivalente al derecho al territorio, tierra y territorialidad

Frente a las situaciones que impiden el reconocimiento jurídico de una parte o de la totalidad del territorio, la tierra y la territorialidad:

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para garantizar que jurídica y políticamente se reconozca la totalidad del territorio y tierras ancestrales, de modo que se pueda seguir usando, disfrutando, manejando y controlando, libremente? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para garantizar que jurídica y políticamente se reconozca la totalidad de nuestro territorio y tierras ancestrales, de modo que se pueda seguir usando, disfrutando, manejando y controlando, libremente?

Sobre los diferentes componentes del territorio, tierra y territorialidad que están en riesgo o se están perdiendo

- ¿Cuáles son los espacios naturales y los construidos de uso comunitario y de uso familiar, que están en riesgo de perder o que hemos perdido? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son los recursos naturales que hemos perdido y los que están en riesgo de perderse, dentro de nuestro territorio? ¿Por qué?

- ¿Cuáles son las costumbres o prácticas culturales que tenemos dentro de la comunidad, que deterioran y ponen en riesgo nuestros espacios territoriales naturales y los construidos de uso comunitario y de uso familiar? ¿Por qué?
- ¿Qué acciones debemos impulsar para contrarrestar o eliminar estas costumbres o prácticas culturales?
- ¿Cuáles son las causas y condiciones que desde “afuera” de la comunidad, están deteriorando nuestros espacios naturales y los construidos de uso comunitario y de uso familiar, y que están impidiendo que realicemos nuestras prácticas culturales de uso, manejo, disfrute, control y defensa de estos espacios territoriales?
- ¿Qué se debe hacer para contrarrestar o eliminar estas causas?
- ¿Qué responsabilidades tiene el estado colombiano frente a los riesgos y amenazas que nos impiden usar, disfrutar, manejar y controlar los diferentes espacios territoriales, naturales y construidos?
- ¿Qué otros actores, diferentes al estado colombiano, tienen responsabilidades frente a los riesgos y amenazas que nos impiden usar, disfrutar, manejar y controlar los diferentes espacios territoriales, naturales y construidos?
- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano para que podamos seguir usando, disfrutando, manejando, controlando y recuperando los diferentes espacios territoriales, con libertad? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones debemos impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad, para seguir usando, disfrutando, manejando, controlando, defendiendo y recuperando los diferentes espacios territoriales, con libertad?

Por último, se socializa los resultados de los trabajos en grupo y se sacan conclusiones generales, especificando medidas de reparación colectiva y programas o proyectos en general.

Derecho al Ejercicio de Ser Comunidad Negra, Afrodescendiente, Palenquera o Raizal: Equivalente al derecho a la organización para la participación y la autonomía

Organizaciones para vivir la vida

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para recuperar, fortalecer y visibilizar las organizaciones para vivir la vida (paisanaje, compadrazgo, tonga, comités, mingas, mano cambiada, colonias, grupos de trabajo productivo, mamuncia, convite, organización para la celebra propias de organización de festividades, kuagro, juntas) como un mecanismo de garantizar la autonomía organizativa de las comunidades afrodescendientes, negras raizales y palenqueras? (*Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular*).
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para para recuperar, fortalecer y visibilizar las organizaciones para vivir la vida, de modo que se pueda seguir utilizando autónomamente, libremente?

Organizaciones para defender la vida

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para fortalecer organizaciones para defender la vida (consejos comunitarios, equipos de trabajo, organizaciones étnico- territoriales, etc.) como un mecanismo para de las comunidades afrodescendientes, negras raizales y palenqueras recuperen el tejido político y fortalezcan sus niveles de incidencia para el acceso

a sus derechos ancestrales? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*

- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para fortalecer las organizaciones para defender la vida y de esta forma recuperen su autonomía organizativa?

Mecanismos de participación y toma de decisiones

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para fortalecer y garantizar los mecanismos de participación autónomos a los que tiene derecho las comunidades afrodescendientes, negras raizales y palenqueras? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para fortalecer la participación y la toma de decisiones autónomamente en las acciones que los afecten?

Derecho a Ser Parte de la Lucha de los Pueblos Negros en el Mundo: Equivalente al Espíritu emancipatorio y prácticas históricas de resistencia

Prácticas históricas de resistencia

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para reconocer, recuperar y visibilizar los aportes de las comunidades afrodescendientes, negras raizales y palenqueras y sus estrategias de resistencias históricas, como un mecanismo de reparación simbólica? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para recuperar, y visibilizar los aportes y estrategias de resistencia de las comunidades Negras/Afrodescendientes raizales y palenqueras?

Alianzas y estrategias

- ¿Qué acciones debe realizar el estado colombiano, para fortalecer la articulación y coordinación del movimiento Afrodescendiente, desde una visión de autonomía y ejercicio de la participación efectiva con garantías para el acceso a derechos ancestrales? *(Esto en función de la definición de programas y proyectos, en general, y medidas de reparación colectiva, en particular).*
- ¿Qué acciones se deben impulsar hacia adentro y hacia afuera de la comunidad para recuperar y fortalecer la confianza y credibilidad al interior de movimiento Afrodescendiente y con otros actores estratégicos a nivel nacional e internacional?

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La elaboración de la memoria histórica para comunidades afrodescendientes, raizales, negras y palenqueras, requiere de la voluntad política de las instituciones estatales, los espacios propios y las diversas organizaciones del pueblo Negro/Afrodescendiente que habita en Colombia. La base fundamental de dicha voluntad política subyace en el reconocimiento de las contribuciones hechas por este pueblo a la configuración de lo que hoy en día somos, pero, en especial, del sufrimiento ocasionado por la clasificación de nuestra población como inferior, debido al fenotipo, la procedencia geográfica de nuestros ancestros, y las formas como reconstituimos las variadas culturas africanas que, tras la trata trasatlántica, se vieron obligadas a mezclarse, unirse y resistir de distintas maneras al exterminio físico y la esclavización.

A pesar de los siglos transcurridos desde las leyes para erradicar la esclavitud, los hechos políticos de conflictos violentos que han caracterizado la conformación y desarrollo del Estado colombiano, han profundizado los males que heredamos de la esclavitud, en especial por la existencia de manifestaciones racistas que perviven, atraviesan y se evidencian en la cotidianidad, con la consiguiente pérdida de nuestras posibilidades para ser, estar y construirnos como comunidades urbanas y rurales.

Por ello, el presente documento recoge elaboraciones producto de numerosas reuniones celebradas por el PCN con diversas organizaciones suyas, basadas en los Principios que orientan su actuar en el país, los cuales están inspirados en las filosofías africanas del Ubuntu, y defienden la interrelación entre los derechos ancestrales y los derechos humanos universalmente reconocidos por tratados internacionales, leyes y normas Constitucionales que nos rigen. En ellos, se asumen perspectivas concretas de acción, a partir de preguntas que hacen visible las relaciones de género, intergeneracionales y de las comunidades con sus entornos naturales; aunque no se soslaya la aplicabilidad de este ejercicio en medios urbanos, reconocemos que requeriremos esfuerzos específicos para dar un rostro a la gente Negra/Afrocolombiana que habita nuestras ciudades y pueblos y que ha sido y es víctima de diversas violaciones de derechos humanos.

Con base en lo anterior, esta propuesta formula las siguientes recomendaciones finales:

Personas a quien va dirigida la propuesta

Esta propuesta, su conceptualización, marco teórico, enfoque y guías orientadoras para el diseño de una estrategia de recuperación de la memoria histórica del pueblo Negro/Afrodescendiente, está dirigida a su implementación con personas pertenecientes a agrupaciones, organizaciones y comunidades Negras/Afrodescendientes, inicialmente de quienes mantienen una identificación con el Proceso de Comunidades Negras/Afrodescendientes en Colombia, PCN, y posteriormente, con cualquier otra organización que desee llevar a cabo estas reflexiones.

Quiénes pueden implementar esta propuesta

La propuesta puede ser implementada –en especial, a través del uso de las guías-, por los liderazgos de mujeres y hombres pertenecientes a las organizaciones, en especial de aquellas comunidades que han sufrido diversos tipos combinados de victimización relacionados con el conflicto armado interno, la exclusión, marginación y racismo históricos. Está pensada para trabajarse en escenarios que van más allá de la institucionalidad escolar, eclesial, estatal, o no gubernamental es decir, que puede desarrollarse en espacios físicos facilitados por la escuela, las iglesias, las Juntas de Acción Comunal, las ONG u otro tipo de instituciones, pero su eje es invitar a participar en ella a las familias (nucleares y extensas), los

Consejos Comunitarios, las organizaciones étnico-territoriales y todas aquellas formas que asume el trabajo por los derechos del pueblo Negro/Afrocolombiano.

Condiciones logísticas y temporalidad

Esta propuesta requiere de condiciones que garanticen las reflexiones en momentos planificados del trabajo étnico-político, de modo que, a través de talleres de formación, diálogos y reflexiones en Asambleas comunitarias, se pueda desarrollar las guías planteadas, que correspondan a un programa deliberado de acción sobre el tema, y no como añadido de otras actividades comunitarias o colectivas.

Para ello, se requiere la disposición y voluntad política de los actores comprometidos en ella, en términos de la institucionalidad que garantice un proceso de formación y sensibilización previa, la designación de los presupuestos necesarios, los materiales, la selección de los lugares y la búsqueda de la mayor participación posible, en particular, de las personas y comunidades Negras/Afrodescendientes.

9. ANEXOS

9.1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE DERECHOS ANCESTRALES

Fecha de diligenciamiento: DIA _____ MES _____ AÑO _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA

Forma autorizada del nombre _____

Forma paralela del nombre _____

Sector: (pública, privada, afrodescendiente, indígena, internacional, religiosa)

(Para diligenciar por DADH)

Subsector (listado de opciones) _____

Tipo de Entidad: (listado de opciones) _____

Persona Natural: (listado de opciones) _____

Poblaciones Específicas (elegir una o más)

Afrocolombiana _____ Afrodescendiente _____ Raizal _____
Palenquera _____ Negra _____ No aplica _____

2. LOCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA

Departamento (Según códigos DIVIPOLA) _____

Municipio (Según códigos DIVIPOLA) _____

Centro Poblado (Según códigos DIVIPOLA) _____

Detalle geográfico _____

Dirección _____

Teléfonos/Fax _____

E-mail _____

Página Web _____

Redes sociales _____

3. PERSONAS DE CONTACTO

Datos responsable (representante legal, superior jerárquico)

Nombre

Cargo

Teléfonos

E-mail

Datos del encargado (del archivo)

Nombre

Cargo

Teléfonos

E-mail

Autorizo el uso de los datos del responsable para identificación y localización de archivos por parte de la DADH: Si ___ No ___

Autorizo el uso de los datos del encargado para identificación y localización de archivos por parte de la DADH: Si ___ No ___

Nombre de quien autoriza

4. ASPECTOS DE PRIORIZACION

Misión _____ Riesgo _____ Cobertura _____

5, ACCIONES PARA EL PCN Y LA DADH

¿A qué enfoque hace relación la información identificada?

- Derecho a la identidad _____
- Derecho al territorio _____
- Derecho a la organización para la participación y la autonomía _____
- Derecho al desarrollo propio _____
- Derecho a ser parte de la lucha de los pueblos negros en el mundo _____

1. FUENTE DE LA INFORMACIÓN O INTERMEDIACIÓN CONTACTO	2. DATOS DEL RESPONSABLE QUE DILIGENCIA LA INFORMACIÓN
<p data-bbox="237 373 347 401">Nombre</p> <hr data-bbox="237 464 802 468"/> <p data-bbox="237 564 626 592">Organización o entidad</p> <hr data-bbox="237 655 626 659"/> <p data-bbox="237 756 380 783">Teléfono</p> <hr data-bbox="237 825 786 829"/> <p data-bbox="237 926 326 953">Email</p> <hr data-bbox="237 1016 786 1020"/>	<p data-bbox="854 373 964 401">Nombre</p> <hr data-bbox="854 464 1435 468"/> <p data-bbox="854 564 1243 592">Organización o entidad</p> <hr data-bbox="854 655 1243 659"/> <p data-bbox="854 756 997 783">Teléfono</p> <hr data-bbox="854 825 1435 829"/> <p data-bbox="854 926 943 953">Email</p> <hr data-bbox="854 1016 1403 1020"/>
3. OBSERVACIONES	

9.2. REGISTRO ESPECIAL DE ARCHIVOS DE DERECHOS ANCESTRALES

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Dirección de Archivo de los Derechos Humanos - Centro Nacional de Memoria Histórica

1. Área de Identificación

1.1 IDENTIFICADOR:

Espacio exclusivo para el Centro Nacional de Memoria Histórica.

- **CÓDIGO DE DILIGENCIAMIENTO:** ELEMENTO OBLIGATORIO
Ingresar el código consecutivo según la región y responsable del levantamiento de información, según las indicaciones del instructivo.

- **MUNICIPIO** ELEMENTO OBLIGATORIO
Ingrese el municipio donde está ubicada la entidad, organización o persona

- **DEPARTAMENTO** ELEMENTO OBLIGATORIO
Ingrese el departamento donde está ubicada la entidad, organización o persona

1.2 Ubicación geográfica

- **DETALLE GEOGRÁFICO**
Especifique el nombre del Centro Poblado (Corregimiento, vereda, sitio) donde está ubicada la entidad, organización o persona poseedora del archivo de derechos humanos

1.3 Poblaciones específicas *Elemento obligatorio*

Elija del listado la(s) opciones que aplique(n) a la misión de la entidad, organización o persona tenedora de los documentos de Derechos Humanos. Seleccione todos los que correspondan

- Afrocolombiana
- Afrodescendiente
- Raizal

- Palenquera
- Negra
- Otro: _____

1.4 Forma autorizada del nombre *Elemento obligatorio*

Definir el nombre autorizado de la entidad, organización o persona natural.

- NOMBRE AUTORIZADO

1.5 Forma(s) paralela(s) del nombre

Registrar si existen otras denominaciones de la entidad, organización o persona que conserva los documentos de Derechos Humanos, de acuerdo con el uso cotidiano; por ejemplo INCODER, AFAVIT, CINEP.

- FORMAS PARALELAS DEL NOMBRE

1.6 Tipo de entidad/organización

Seleccione en los listados desplegables el tipo de entidad u organización que tiene los documentos de Derechos Humanos.

- SECTOR

- Grupos étnicos

- SUBSECTOR

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Entidades sin ánimo de lucro | <input type="checkbox"/> Equipos de trabajo |
| <input type="checkbox"/> Consejo Comunitario | <input type="checkbox"/> Personas naturales |
| <input type="checkbox"/> Organización étnico-territorial | <input type="checkbox"/> Familias |
| <input type="checkbox"/> Palenque regional | |

- TIPO DE ENTIDAD/ORGANIZACIÓN

- **LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN ES:**

Local

Regional

Nacional

- **TIPO DE PERSONA NATURAL QUE TIENE LOS DOCUMENTOS**

Marque solo una opción.

Campesino/a

Ama de casa

Religioso/a

Sindicalista

Obrero

Profesional

Artista

Estudiante

Educador/a

Desmovilizado guerrilla

Desmovilizado paramilitar

Empresario/a

Periodista

Funcionario/a público

Político/a

Líder comunitario/a

Otro/a: _____

2. Área de contacto

2.1 Localización y direcciones

Consignar los datos de localización física y electrónica de la entidad, organización o persona que conserva los documentos, especificando toda la información requerida para su ubicación geográfica.

- **PÁGINA WEB** _____

- **DIRECCIÓN** ELEMENTO OBLIGATORIO

- **INDICACIONES, DIRECCIÓN**
Especifique cuando no exista una dirección precisa

- **REDES SOCIALES**
Haga un listado con la(s) más utilizada(s)

2.2 Teléfono, fax y correo electrónico de la entidad, organización o persona

Consignar los datos de teléfono y fax con la información numérica completa requerida para contactar desde fuera del país. Registrar el nombre del correo electrónico. Elemento obligatorio, contestar al menos una de las siguientes.

- TELÉFONO _____
- FAX _____
- CORREO ELECTRÓNICO _____

2.3 Persona(s) de contacto *Elemento obligatorio marcados con **

Registrar el nombre, los datos de contacto y el cargo o responsabilidad de la persona de contacto. (Incluir datos para dos personas de contacto)

- NOMBRE DEL RESPONSABLE* _____
- CARGO DEL RESPONSABLE _____
- TELÉFONO DEL RESPONSABLE _____
- CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE _____
- NOMBRE DEL ENCARGADO* _____
- CARGO DEL ENCARGADO _____
- TELÉFONO DEL ENCARGADO* _____
- CORREO ELECTRÓNICO DEL ENCARGADO* _____
- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL* _____
- CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
- TELÉFONO DEL REPRESENTANTE LEGAL * _____
- CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL * _____

2.4 Intermediación de contacto

Registrar los datos del intermediario para el contacto con el tenedor de los documentos, en caso de requerirse. Introducir la información de nombre, datos de contacto y cargo del enlace.

- NOMBRE _____
- ENTIDAD/CARGO _____
- TELÉFONO _____
- CORREO ELECTRÓNICO _____

3. Área de descripción

3.1 Historia de la entidad, organización o persona

Registrar información relevante de la historia de la entidad, organización o persona que ha producido, reunido, conservado y/o usado los documentos de Derechos Humanos.

- FECHA DE CREACIÓN
Ejemplo: 15 de diciembre de 2012

- RESEÑA DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA

Se debe consignar la siguiente información: • Entidad, organización o persona productora de los documentos. • Fecha de creación, naturaleza jurídica de la entidad u organización productora. • Datos y fechas de cambios importantes en el nombre y en la naturaleza jurídica de la entidad u organización productora. • Si es persona, fecha en la cual comienza a conformar el archivo y cambios importantes en este proceso. Ver instructivo.

3.2 Contexto cultural y geográfico

Identificar el área geográfica en la que se encuentra la Entidad, organización o persona; consignar cualquier información relativa e importante para comprender el contexto cultural y/o social de la zona en la que se encuentra la Entidad.

3.3 Registro de funciones

Registrar información en forma de listado genérico de las funciones que cumple la entidad, organización o persona que ha producido, reunido, conservado y/o usado los documentos.

- **FUNCIONES DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA NATURAL**

Registrar las funciones de la entidad u organización con la última reestructuración. Para personas naturales describir misión de vida, profesional, gremial o laboral.

3.4 Atribuciones/Fuentes legales

Citar cualquier ley, directriz, o mandato comunitario o de hecho, que actúe con fuerza legal/tradicional para ejercer las competencias de funciones de la entidad, organización o persona que ha producido, reunido, conservado y/o usado los documentos y que sustente porqué los documentos están bajo su custodia.

- **MANDATO LEGAL O TRADICIONAL**

3.5 Estructura administrativa

Describir de forma narrativa la estructura orgánica de la entidad u organización.

- **ESTRUCTURA**

Describir de forma narrativa la estructura orgánica de la entidad u organización. Si hay algún acto administrativo que lo respalde, señalarlo. Para personas naturales reconstruir las áreas o actividades desarrolladas en la trayectoria de vida relacionadas con la conformación del archivo.

3.6 Gestión de documentos y políticas de ingreso

Registrar el alcance y la naturaleza de los documentos que recibe la entidad, organización o persona que ha producido, reunido, conservado y/o usado los documentos y la forma en que los gestiona para su servicio.

- **ALCANCE Y NATURALEZA DE DOCUMENTOS QUE RECIBE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA**

Describir si la entidad, organización o persona natural tiene documentos producidos por las diferentes dependencias o también recibe de otras entidades y de qué naturaleza.

3.7 Condiciones locativas

Registrar las características generales y particularidades del local y del área en donde se encuentran los documentos de Derechos Humanos.

- DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES LOCATIVAS

- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES LOCATIVAS

Evalúe las siguientes características del local. Marque sólo una opción por fila.

	Bueno	Regular	Malo
Características constructivas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Condiciones ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planes de emergencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.8 Fondo y otras colecciones custodiadas

Consignar brevemente y de forma resumida el fondo y agrupaciones de documentos que posee la entidad, organización o persona y la temática de información que contiene.

- NATURALEZA DEL ACERVO DOCUMENTAL

Marque sólo una opción.

Fondo

Colección

Sección

- NOMBRE DEL FONDO, COLECCIÓN O SECCIÓN

- FECHA INICIAL DE LOS DOCUMENTOS GENERAR ALERTA DE FALTANTE

Ejemplo: 15 de diciembre de 2012

- **FECHA FINAL DE LOS DOCUMENTOS GENERAR ALERTA DE FALTANTE**
Ejemplo: 15 de diciembre de 2013
-

- **LISTADO DE GRUPOS DOCUMENTALES**
Ingresar en formato de listado separado por guiones.
-

- **TEMÁTICA DE INFORMACIÓN**
Ingresar en formato de listado separado por guiones.
-

3.9 **Selección de Documentos de Derechos Ancestrales**

Consignar el nombre de cada agrupación específica y la temática de información de Derechos Humanos que contiene.

- **LISTADO DE GRUPOS DOCUMENTALES DE DERECHOS ANCESTRALES**
Ingresar en formato de listado separado por guiones.
-

- **LISTADO DE GRUPOS DOCUMENTALES ASOCIADOS A MEMORIA ORAL**
Seleccione las opciones que correspondan.

- Declaraciones
- Entrevistas / Testimonios
- Historias de vida / Biografías
- Memoria cultural (expresiones y tradiciones culturales)
- Otros: _____

- **DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS**

¿Qué información tiene la entidad, organización o persona sistematizada en bases de datos? Identifique las temáticas.

3.10 **Palabras clave**

Seleccionar una o varias de las características de la documentación de acuerdo con los objetivos misionales de la entidad, organización o persona.

- **LISTADO DE GRUPOS DOCUMENTALES SEGÚN ENFOQUE DE DERECHOS ANCESTRALES**

Seleccione los temas que sintetizan los contenidos principales de la documentación. Seleccione todos los que correspondan.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Derecho a la identidad | <input type="checkbox"/> Derecho a ser parte de la lucha de los pueblos negros en el mundo |
| <input type="checkbox"/> Derecho a la organización para la participación y la autonomía | <input type="checkbox"/> Ninguno |
| <input type="checkbox"/> Derecho al desarrollo propio | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |
| <input type="checkbox"/> Derecho al territorio | |

- **LISTADO DE GRUPOS DOCUMENTALES RELACIONADOS CON LOS ENFOQUES DE DERECHOS ANCESTRALES**

Seleccione los temas que sintetizan los contenidos principales de la documentación de la entidad, organización o persona. Seleccione todos los que correspondan.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Prácticas alimenticias | <input type="checkbox"/> Prácticas culturales para celebrar el nacimiento y afrontar la muerte |
| <input type="checkbox"/> Prácticas de cuidado del cuerpo y tratamiento de enfermedades | <input type="checkbox"/> Defensa del territorio |
| <input type="checkbox"/> Composición y dinámica de la parentela | <input type="checkbox"/> Recuperación del territorio |
| <input type="checkbox"/> Figuras propias de autoridad, mecanismos de sanción y premiación | <input type="checkbox"/> Espacios naturales de uso comunitario |
| <input type="checkbox"/> Prevención y manejo de conflictos | <input type="checkbox"/> Espacios de infraestructura de uso familiar |
| <input type="checkbox"/> Prácticas de celebración de festividades | <input type="checkbox"/> Espacios de infraestructura de uso comunitario |
| <input type="checkbox"/> Prácticas de juego y descanso | <input type="checkbox"/> Participación |
| <input type="checkbox"/> Prácticas de trabajo, generación y manejo de ingresos | <input type="checkbox"/> Autonomía |
| | <input type="checkbox"/> Organización propia |

Permanencia y desarrollo de la diversidad cultural

Desarrollo para el bienestar colectivo

Diáspora africana en el mundo

Memoria oral

Otro: _____

3.11 Volumen documental

Consignar la naturaleza documental o el soporte específico y el volumen físico del material existente.

- **DESCRIBIR LOS SOPORTES Y CANTIDADES**

Por ejemplo: 3 cajas de referencia X-300; 10 casetes de audio análogos; 320 fotografías, etc.

- **TOTAL ESTIMADO SOPORTE PAPEL**

Metros lineales. Por ejemplo 5,30

- **TOTAL ESTIMADO DIGITAL**

Tamaño en Mb. Tomado de la información consignada en el campo de propiedades de la carpeta que contiene los documentos digitales o del archivo digital individual. Precedido del número de ítems o documentos digitales incluidos.

Ejemplo: 15.720.624.639 bytes (15,73 GB en el disco) para 6.175 ítems.

- **CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN**

Marque todas las que correspondan.

	Digital	Análogo	Papel
Prensa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotografía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Grabaciones sonoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos de archivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Folletos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mapas, planos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Afiches	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Publicaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pancartas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dibujos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Audiovisuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.12 Instrumentos de descripción

Seleccione los instrumentos de acceso a la información de Derechos Humanos que tiene la entidad, organización o persona asociados con su acervo documental, y relacionados con Derechos Humanos.

- **INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

Seleccione todos los que correspondan.

Inventario en estado natural

Inventario sintético

Inventario analítico

Índice

Catálogo

Guía

Listados

Ninguno

Otro: _____

- **NATURALEZA DE LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

Soporte en el que se encuentran los instrumentos de descripción. Seleccione todos los que correspondan.

Manual

Automatizado

4. Área de acceso

4.1 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso

Seleccionar las restricciones o regulaciones para hacer uso de los documentos y servicios.

- **ACCESO AL ARCHIVO**

Marque sólo una opción.

Libre

Parcialmente restringido

Restringido

- **RESTRICCIONES DE ACCESO**

Seleccione todos los que correspondan.

Ninguna

Información pública reservada

Información pública clasificada

Información confidencial

Sin autorización de uso

No disponibilidad por falta de organización

No tienen instrumentos de descripción y recuperación

Falta de personal

Falta de condiciones de conservación

Previa expedición de carnet o permiso especial

Otro: _____

4.2 Horarios de apertura

Consignar toda la información de apertura, cierre, suspensión, etc. de los servicios y los horarios de atención. Incluir días de atención.

Presta servicio y tiene horario de servicio

Presta servicio y no tiene horario establecido de servicio

Presta servicio a solicitud

No presta el servicio al público

• MESES DEL AÑO EN LOS QUE SE PRESTA SERVICIO DE CONSULTA

Todo el año

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

DÍAS DE LA SEMANA EN LOS QUE SE PRESTA SERVICIO DE CONSULTA Y HORARIOS DE ATENCIÓN

Toda la semana Horario _____

Lunes _____

Martes _____

Miércoles _____

Jueves _____

Viernes _____

Sábado _____

Domingo _____

4.3 Accesibilidad geográfica

Describir las facilidades existentes, las rutas, el transporte, que permite acceder físicamente al sitio de ubicación de la entidad, organización o persona.

- **ACCESO GEOGRÁFICO**

Seleccione si aplican la(s) siguiente(s) opción(es). Seleccione todos los que correspondan.

- El depósito está en el casco urbano
- El depósito está en una zona rural
- Hay vías de acceso al depósito
- Hay transporte para llegar al depósito

- **DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS DE ACCESO**

5. Área de servicios

5.1 Servicios de reproducción

Escoger las opciones disponibles para reproducir incluyendo información sobre el costo y las condiciones.

- **SERVICIOS DISPONIBLES**

Seleccione todos los que correspondan.

- Ninguno
- Fotocopias
- Fotografías
- Copias digitales
- Microfilm
- Otro: _____

- **COSTO**

- Ninguno
- Cobro de afiliación al servicio: \$ _____
- Cobro por fotocopias: \$ _____
- Cobro por copia digital: \$ _____
- Cobro por fotografía: \$ _____
- Cobro por microfilm: \$ _____

Otro: _____

- **CONDICIONES**

Ninguna

Solicitud mediante diligenciamiento de formato

Previa autorización de funcionario de la entidad u organización

Préstamo de expedientes para reproducción en lugar externo

Otro: _____

5.2 Necesidades de información de la entidad, organización o persona

Describe brevemente los temas y tipos de documentación que la entidad, organización o persona requiere, para su puesta en servicio y que pueden ser recopilados por la Dirección de Archivo de Derechos Humanos –DADH- del CNMH, y que pueden ser recopilados por el CNMH.

- TEMAS Y TIPOS DE DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS EN DDHH Y MEMORIA HISTÓRICA
-

6. Área de control

6.1 Reglas y/o convenciones

Seleccionar la(s) norma(s) seguida(s) para elaborar la descripción de la entidad, organización o persona.

- **NORMA O REGLA DE DESCRIPCIÓN**

Seleccione todos los que correspondan.

ISDIAH 2008

ISDF 2007

Ninguna

Otro: _____

6.2 Estado de elaboración Alerta de faltante

Consignar si el estado de la descripción es Básico, Finalizado o Revisado.

- ESTADO DE ELABORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O PERSONA

Marque solo una opción.

Básico

Finalizado

Revisado

6.3 Estado del Registro

Seleccionar una de las siguientes opciones: Identificado y Localizado, Solicitud de Registro o Registrado.

- ESTADO DEL REGISTRO

Marque sólo una opción.

Identificado y localizado

Solicitud de Registro

Registrado

6.4 Fecha de la descripción

Registrar la fecha de finalización del instrumento de registro.

- FECHA

Ejemplo: 15 de diciembre de 2012

- NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DEL CNMH CON EL CUAL SE INCLUYE EN EL READH(P) EL ARCHIVO DE DDHH, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO.

6.5 Datos del responsable del diligenciamiento del instrumento *Elemento obligatorio*

Ingresar los datos de contacto de quien realiza el registro.

- NOMBRE _____

- CARGO _____

- ENTIDAD _____

• TELÉFONO _____

• CORREO ELECTRÓNICO _____

7. Área de condiciones especiales del registro

7.1 Notas de autenticidad

Recolectar y registrar en lenguaje natural datos e informaciones sobre las condiciones, características y demás aspectos de tenencia de la documentación, que ayuden a definir su autenticidad.

• **AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN**

Describe aspectos como: • Fecha en la que recibe el archivo la entidad, organización o persona que lo custodia • Razón por la cual se recibe. • Cambios en la custodia del archivo (fechas y entidades o personas a cargo). • Razones por las cuales se hicieron los trasposos o transferencias de los archivos. • Cómo se fue conformando el archivo (fechas y prácticas). • Se surtieron actividades o procesos de organización, cuáles. • ¿El archivo ha tenido incidentes a causa del conflicto armado? Cuáles y en qué momentos.

7.2 Exposición/Publicación del Registro

Evidenciar e indicar si la entidad, organización o persona autoriza al CNMH, mediante el Acta de Acuerdo para la inclusión y uso de la información en el READH (anexo), la posibilidad de que el Centro Nacional de Memoria Histórica haga uso y publique el Registro Especial de Archivos. Incluir cualquier normativa que restrinja o limite el uso del registro.

• **AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DEL REGISTRO**

Marque sólo una opción.

Autorizada

Denegada

Condicionada

• **MOTIVOS DE RESTRICCIÓN**

Explique y señale el motivo por el cual fue denegada o condicionada la publicación del registro. Describa cualquier normativa que restrinja o condicione el uso.

7.3 Identificación de riesgo

Seleccionar el nivel de riesgo al que está expuesta la documentación de la entidad, organización o persona.

• **GRADO DE RIESGO**

Marque sólo una opción.

Pérdida manifiesta (inmediata)

- Riesgo a corto plazo (2 semanas - 3 meses)
- Riesgo intermedio (3 meses -1 año)
- Riesgo previsible a mediano plazo (1 año)
- Riesgo previsible a largo plazo (más de 1 año)
- Sin riesgo

- **TIPO DE RIESGO**

Seleccione todos los que correspondan.

- Constructivos (Materiales, estado de conservación de la construcción)
- Ambientales (Temperatura, humedad, clima, luz, polvo, ventilación)
- Carencia de planes de emergencia (Acciones de prevención, respuesta y recuperación en emergencias)
- Disposición física (Control del trámite, almacenamiento y preparación física de los documentos)
- Funcionales / Administrativos (Deterioro por maltrato, daño intencional, destrucción y robo de documentos)
- Servicios de archivo (Falta de control en procesos de préstamo, consulta y transferencias)
- Factores del conflicto armado (intervención de actores armados, cercanía de objetivos bélicos)
- Biológicos (Hongos, insectos, bacterias, roedores)
- Otro: _____

7.4 Nivel de pertinencia de los documentos

Seleccionar el grado de pertinencia de los documentos de la entidad, organización o persona Registrada.

- **GRADO DE PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS**

Seleccione la opción que mejor describa la información de su archivo. Marque sólo una opción.

- Archivo de graves violaciones de DDHH
- Reivindicación, defensa y atención de DDHH
- Conexidad con el conflicto armado

Espacio para diligenciamiento en el CNMH

7.5 **Prioridad de acciones**

Seleccionar el grado de priorización de acciones que debe ejecutarse sobre la entidad, organización o persona.

- **GRADO DE PRIORIDAD DE ACCIONES**

Marque sólo una opción.

- Inmediato (1 mes)
- Corto plazo (1 semestre)
- Intermedio (6 meses a 1 año)
- Mediano plazo (1 - 3 años)
- Largo plazo (más de 3 años)

7.6 **Necesidades de Protección**

Seleccionar las necesidades de protección según los riesgos identificados (Para diligenciar por el CNMH).

- **NECESIDADES DE PROTECCIÓN**

Seleccione todos los que correspondan.

- Medidas de conservación
- Custodia
- Copia fidedigna
- Copia de seguridad
- Intervención técnica archivística
- Acopio

- Traslado
- Distintivo
- Divulgación del riesgo
- Control y vigilancia
- Otro: _____

7.7 Notas generales

Indicar cualquier dato o información que ayude o amplíe la descripción del registro sobre la entidad, organización o persona.

- **NOTAS**

Dato o información que amplíe la descripción del registro

7.8 Recursos digitales

Indicar los ficheros digitales que aportan información complementaria a la Descripción del Registro Especial de Archivos, como fotos, imágenes, videos, audios, inventarios, etc. (anexar al registro)

- **DOCUMENTOS ENTREGADOS Y CARGADOS**

Seleccione todos los que correspondan.

- Fotografías del archivo
- Audio de las entrevistas
- Inventario/Listado de documentos
- Acto administrativo de Registro **Alerta de faltante**
- Acta de Acuerdo para Inclusión y Uso de la Información en el READH(p) **Alerta de faltante**
- Tablas de retención documental -TRD
- Tablas de valoración documental -TVD
- Acta de constitución (organizaciones privadas)
- Estatutos (organizaciones privadas)
- Otro: _____

- **COMENTARIOS A LOS ANEXOS:**
